

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 33

17 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Ñuñoa, a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte y siendo las 11:30 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	Administrador Municipal
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretario Com. Planif. (S)
Sr. Luis Escudero B.	Director de Control (S)
Sr. Felipe Contreras H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Medio Ambiente
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora Desarr. Comunitario
Sr. Alvaro Sapag B.	Director de Informática
Sr. Roberto Saldivia W.	Director Seguridad Pública
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sra. Patricia Mellado C.	Director Adm. y Finanzas (S)
Sr. Jaime Rodríguez Ch.	Director Tránsito (S)
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección
Sra. Julia Lira D.	Departamento de Vivienda
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sra. Ximena Vivanco G.	Directora de Educación CMDS

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación propuesta pública Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica para la Central de Televigilancia: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas
 - b) Aprobación propuesta pública Servicio de Desmanche y Otros: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas



- c) Aprobación solicitud permiso de edificación, ampliación, área afecta a utilidad pública para acoger 16,12 m² a artículo 121 de la LGUC, Expediente N°166/2020 de propiedad Américo Vespuccio 1094
- d) Transacción extrajudicial con don Gonzalo Alejandro Vargas Arancibia
- e) Informe estado proyecto Comité de Allegados Rosita Renard
- f) Informe Comisión de Obras y Urbanismo sobre estado de proyectos en ejecución y con financiamiento
- h) Aprobación adquisición de ascensor para Edificio de Servicios Públicos
- g) Aprobación adquisición gift card Navidad Ñuñoa 2020

4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, recordando el Concejal Benavides que en sesión observó que en el punto sobre la designación del Delegado Alcaldicio debía utilizarse el verbo que consignaba el artículo de la norma, lo que fue acogido, con el objeto de evitar cuestionamientos futuros.

2.- CUENTA

- Presenta vídeos del anuncio de creación de una defensoría penal en apoyo gratuito a los ciclistas que sufran accidentes de tránsito, y de la finalización de la obra de mejoramiento financiada por FONDEVE en las sedes de las UV villas Alemana y Bernardo O'Higgins.

El Secretario General CMDS comenta el aumento de casos en poco más del 10% respecto de la semana pasada, tendencia mala en términos reales, apuntando que a nivel nacional no se ha bajado de 1.000 a 1.200 casos diarios aun cuando la positividad se encuentra bajo el 5%. Comenta que, salvo San Joaquín, el resto de las comunas vecinas están en fase 4, desplazándose el mapa de calor desde el sector comercial de Irarrázaval y barrio Italia hacia la zona poniente, apareciendo un foco en el sector nororiente que se ha abordado vía programa de búsqueda activa, acción que significó un 5% de crecimiento en el número de PCR tomados. Cuenta que el número de atenciones en los centros de salud se asemeja a la situación pre pandemia, demostrando que las personas han vuelto a confiar en asistir a éstos sin temor a contagio, habiendo sólo una persona afectada en el equipo no permanente que colabora en la pandemia. Afirma que mortalidad se ha mantenido, al igual que en los ELEAM, lo que es una buena noticia respecto de lo que aconteció en los meses más duros.

El Director de Salud expone, de acuerdo con documento que forma parte del acta, el número de casos activos a nivel nacional; de contagiados; fallecidos; residencias sanitarias; disponibilidad de ventiladores, exhibiendo la curva de progresión de casos activos en Ñuñoa; el número de consultas en centros de salud y exámenes PCR realizados; la distribución BA y los mapas de calor y los RTT; la salud de funcionarios de centros asistenciales y de los ELEAM.



El Secretario General CMDS agrega que transcurre la semana 4 de marcha blanca del Centro Asistencial, teniendo resultados satisfactorios, manteniéndose el proceso por 2 semanas más. Comenta que se cuenta con un recinto que asegura refrigeración y almacenamiento de la vacuna cuando se reciba en el país.

ACUERDO: Aprueba incluir en Tabla los temas Aprobación adquisición de Gift Card Navidad Ñuñoa 2020 y Aprobación adquisición de ascensor para Edificio de Servicios Públicos.

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación adjudicación propuesta pública Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica para la Central de Televigilancia: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas

ACUERDO: Aprueba adjudicación propuesta pública Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica para la Central de Televigilancia, Memorando 82 del 6 de noviembre y antecedentes presentados en Comisión, que forman parte del acta.

Unánime

b) Aprobación adjudicación propuesta pública Servicio de Desmanche y Otros: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas

ACUERDO: Aprueba adjudicación propuesta pública Servicio de Desmanche y Otros, Memorando 81 del 6 de noviembre, que forma parte del acta.

Unánime

c) Aprobación solicitud de Permiso de Edificación, ampliación, área afecta a utilidad pública para acoger 16,12 m² a artículo 121 de la LGUC, Expediente 166/2020 de propiedad Américo Vespucio 1094

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo para estudio e informe.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Martínez y la abstención del Concejal Benavides, quien considera que no hay otro antecedente que se pueda considerar aparte del enviado junto a la convocatoria.

d) Transacción extrajudicial con Gonzalo A. Vargas Arancibia

ACUERDO: Aprueba transar extrajudicialmente con Gonzalo Alejandro Vargas Arancibia, Oficio DAJ 1300/2096 del 13 de noviembre, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Vivado quien afirma que el afectado sólo debe pagar el deducible, manifestando su duda sobre si la transacción libera al Municipio de un eventual juicio que inicie la aseguradora por la responsabilidad municipal, independiente del planteamiento DAJ que considera certero.



e) Informe estado del proyecto Comité de Allegados Rosita Renard

La Sra. Lira, abogada del Departamento de Vivienda, cuenta que el comité tiene más de 16 años de antigüedad, siendo integrado por vecinos de la Población Rosita Renard y 5 de la Población Exequiel González Cortes, dado que en algún momento se pensó ejecutar el proyecto en un terreno de ese conjunto. Comenta que la organización postuló a SERVIU en 2012 obteniendo el subsidio en 2013 para 38 socios de 45 originales, quienes han optado por vivienda en otras comunas, principalmente San Bernardo. Narra que en 2015 el Municipio asume el rol de entidad patrocinante vía Departamento de Vivienda y durante 2016 y 2017 se trabajó como PSAT en la ejecución y elaboración de un proyecto en el terreno aprobado por el CM que se encontraba en Macul, iniciativa que no prosperó porque la propiedad tenía gravamen y debía destinarse a equipamiento. Señala que a fines de 2017, a proposición de DOM, se trabajó la posibilidad que el proyecto se desarrollara en el terreno de la OPD, el que pertenecía al Ministerio de Bienes Nacionales, por lo que en febrero de 2018 el CM aprobó solicitar su transferencia a título gratuito para la construcción de viviendas sociales para el comité. Recuerda que cuando se presentó la solicitud al MBN, esa cartera informó que el terreno había sido requerido por SERVIU para construir un conjunto habitacional, por lo que el Alcalde junto a la Ministra de Vivienda y el Director SERVIU acordaron que dada la existencia del comité de vivienda y su antigüedad, sería el Municipio quien solicitaría el terreno, desistiendo SERVIU de su solicitud. Apunta que en 2018 y 2019 se dictaron diversas resoluciones por el MBN que importaban contar con una autorización provisoria para realizar estudios de uso de suelo y la constitución de mesas de trabajo con SERVIU para avanzar en el proyecto, planteándose que, por tratarse de un proyecto de menor envergadura que no brinda mucha utilidad a las constructoras, se autorizaba trabajar directamente con éstas, planteándose varias alternativas desde SERVIU, interesándose en desarrollarlo. Por otra parte, agrega que en 2019 surgió la necesidad de regularizar la desafectación de una franja de BNUP ubicada al norte del terreno que ocupa actualmente la OPD por lo que en diciembre de 2019 el CM aprobó la iniciativa. Comenta que en febrero de 2020 hubo una asamblea con asistencia de los 38 socios, quienes eligieron la empresa MPG, que les pareció más confiable, suspendiéndose por la pandemia las reuniones con la constructora por lo que se siguió trabajando con la directiva del comité para conocer a las familias y programar el trabajo social para cumplir con la normativa de construcción. Posteriormente en agosto de este año, cuenta que se retomó las reuniones con la constructora y la directiva del comité realizándose estudios de suelo y evaluación de tipologías de proyectos considerando las limitaciones del terreno, PRC, la LGUC y Ordenanza y el itemizado SERVIU para la construcción de viviendas sociales, comentando que la SEREMI BN solicitó un informe técnico sobre la desafectación de la franja, el que fue remitido la semana pasada. Concluye indicando que queda aún un camino largo, primer semestre del próximo año, para tener el proyecto aprobado que está a cargo de los arquitectos Sr. San Martín y Sra. Pezolla.

El arquitecto Sr. San Martín, expone detalles del anteproyecto, planos del loteo, situación original MBN, certificación de



informes previos, empresas invitadas a participar, objetivos del proyecto y cuadro normativo, entre otra información, conforme detalle que forma parte del acta.

La Concejala Mendoza agradece la exposición solicitando se envíe la presentación, apuntando que el arquitecto habló de 40 departamentos y la abogada de 38 familias, diferencia no menor. Plantea la alerta de parte de la comunidad sobre el uso de la cancha, quedando claro que no va a ser tocada, imaginándose que tampoco las instalaciones de la UV. Manifiesta su inquietud por la demora en la presentación de antecedentes dado que el comité lleva más de una década esperando, recordando el acuerdo con la ex ministra Saball por lo que debiera haber avanzado con mayor celeridad, entendiendo el tema administrativo, por lo que solicita hacer más ejecutivo el proceso porque las familias a estas alturas tienen una segunda generación de allegados. Afirma que cuando la vivienda no llega en forma oportuna, equivale a inexistencia de justicia social de un requerimiento básico como es el derecho a techo, siendo Ñuñoa una de las pocas comunas que todavía tiene una dinámica de integración social en su territorio cohabitando personas de distintos ingresos, lo que la enriquece como comunidad. Manifiesta su disposición a colaborar en todo lo que sea necesario para materializar el proyecto, solicitando realizar una reunión informativa a la brevedad con la comunidad de la Población Rosita Renard, invitando a los concejales para actuar como intermediadores, no siendo necesario enfrentar vecinos con vecinos en la necesidad de solucionar problemáticas.

El Concejal Benavides agradece la exposición requiriendo el envío de la presentación, señalando que le queda claro que se usará el terreno OPD, donde están emplazados los juegos infantiles y la mitad del terreno de la sede, consultando dónde se trasladará la OPD y los plazos involucrados, que no dependen del Municipio porque hay gestiones en MBN y SERVIU, entendiendo que hubo demora producto de la pandemia. Desea conocer qué pasará con la sede porque compromete parte de la construcción, el salón y la casa del cuidador.

La abogada responde que son 38 socios pero que cuando se empezó a elaborar el proyecto eran 40 por lo que se optó dejar ese número de unidades habitacionales y que el comité en asamblea decida la incorporación de 2 familias más, lo que se enviaría a SERVIU para aprobación. Reitera que varios plazos no dependen del Municipio, recordando que hasta febrero se avanzó en forma rápida hasta que se presentó la pandemia, habiéndose tenido proyectado ingresar a DOM en abril el proyecto, unidad que tiene plazo para revisarlo y plantear observaciones, teniendo la constructora 60 días para subsanarlas, existiendo buena disposición de DOM para apurar el proceso. Acota que una vez aprobado el permiso de edificación se puede ingresar el proyecto a SERVIU, entidad que demora 4 meses para autorizar los aspectos legales. Respecto a la reubicación de la OPD, afirma que no es un tema que compete a su unidad, y sobre los juegos infantiles cuenta que SECPLA está evaluando un proyecto, y que la sede sería una construcción más pequeña que contará con camarín, que hoy no existe, como complemento de la cancha, la que por instrucción alcaldicia nunca se pensó en eliminar, acotando éste que la OPD se trasladará a la Casa del Adulto Mayor de Avenida Grecia.



La Concejala Hidalgo agradece la exposición contando que semanas atrás fue invitada por los vecinos para enterarse de su malestar porque se habían realizado estudios topográficos en la multicancha, creyendo que hubo enfrentamiento con los técnicos. Reconoce la dura pelea dada por la Sra. Aranda, quien lidera el comité que tiene más de 16 años, primera organización de allegados que intenta ver la luz de la casa propia, siendo extraño que con aún no haya fructificado, conociendo bien el caso porque trabajó con 2 concejales, quienes laboraron en ese propósito al igual que otros alcaldes, habiéndose unido fuerzas para sacar adelante a esas familias ñuñoínas en sus inicios, no sabiendo hoy cómo está conformado el comité. Aprecia que la mayor problemática es la situación social vecinal que se da hoy por incomunicación faltando una labor mancomunada del Departamento de Vivienda con los funcionarios territoriales de DIDECO, no pudiéndose culpar a los dirigentes porque han desarrollado un tremendo trabajo. Afirma que si bien el proyecto traerá beneficios para un grupo de familias, hay otro que se siente afectado porque es una sola multicancha, los juegos son pocos y feos y no tienen esa especie de pasto como los de Plaza Ñuñoa sino que hay tierra, no tienen techo como aquellos de los niños del sector norte, donde tiene el placer y bendición de vivir, sino que juegan a pleno sol. Cree que en ese contexto es fundamental el trabajo con la comunidad, con niños rodeados de situaciones problemáticas y espacios que no se pueden pasar a llevar, requiriendo que su planteamiento se entienda como mujer y mamá.

La Concejala Ríos agradece la presentación, recordando que participó en la primera exposición del proyecto en 2017 en que se consultó por el destino de la cancha, entendiendo que se deben cumplir con las exigencias SERVIU para viviendas sociales, planteando la necesidad de llegar a nuevos acuerdos para el uso de espacios compartidos, disminuyendo tal vez el número de estacionamientos o reubicarlos en otro sector. Llama a usar la imaginación y a mantener los canales abiertos más allá de la JV, pensando que debe haber información, recorrer la villa, instalar carteles convocando a reuniones abiertas para involucrar a la comunidad en la discusión. Manifiesta su tranquilidad saber que la cancha no será tocada ya que en algún momento se difundió que se perdería la mitad de ese terreno, no obstante se queda con la inquietud de enterarse que se ocupará parte del espacio de juegos infantiles, insistiendo en la necesidad de establecer un diálogo con la comunidad para asumir el compromiso formal que el espacio deba ser comunitario.

La Concejala Placencia reconoce el trabajo del comité, sin embargo pone sobre la mesa la alta demanda por vivienda social que se observa no sólo en Ñuñoa sino que en todo el país, lamentando que no esté consagrado como derecho constitucional, debiendo ser parte de la discusión hoy por lo que las políticas públicas tienen que adaptarse a esa demanda. Cree en la necesidad de agilizar el proyecto integrando a la comunidad, opinando que el trabajo que se tiene que hacer en la Población Rosita Renard debe permitir la comprensión de la comunidad de cómo se dispondrá de los departamentos, que el espacio comunitario sea mejorado, siendo básico que la gente pueda hacer uso de cosas mínimas a las que ha tenido acceso desde hace décadas, como es la sede social, juegos infantiles y la



cancha. Piensa que la comunidad no ha entendido el impacto e implicancia que tendrá la construcción siendo fundamental que, en este caso y en otros, se explore una política municipal en torno a la vivienda social ya que existen más comités de allegados habiendo una demanda que abordar que si bien no es tan alta como en otras comunas, es una necesidad real, no deseando tener que discutir en 15 años más cómo se resuelve la vivienda social de los allegados en las poblaciones Salvador Cruz Gana, Exequiel González Cortés, Rebeca Matte y otras.

El Concejal Castillo manifiesta su alegría por el avance del proyecto, recordando que participó en la constitución del comité en 2008 en presencia de un oficial civil por la negativa municipal de enviar un ministro de fe, entidad que funcionó 2 años informalmente por la oposición del alcalde de la época. Comenta que ha peregrinado con sus dirigentes en ministerios, municipios y otras dependencias, y que hoy se está más cerca de lograr el propósito con el respaldo del Municipio a partir de la cesión de los terrenos y de gestiones de distintos niveles, habiendo una nueva generación de allegados provenientes de las mismas familias. Afirma que problema está en quienes constituyeron en el pasado una JV paralela para disputar la legitimidad de la que representaba a todos los vecinos y que impugnan la construcción de los departamentos, tal vez porque les falta información, solicitando comunicar a la comunidad que se trata de un proyecto hermoso que requiere un esfuerzo integral de todos, debiendo la JV, entre otros actores, informar a la gente y darle tranquilidad frente a aprehensiones que pudiera provocar la materialización del proyecto.

f) Informe Comisión de Obras y Urbanismo sobre estado de proyectos en ejecución y con financiamiento

El Presidente de la Comisión, Concejal Castillo, señala que la exposición reflejará cómo se está acometiendo la solución de problemas que aquejan a los vecinos, solicitando a SECPLA profundizar el contenido de los proyectos ejecutados, en ejecución y próximos a iniciar. Afirma que es positivo que se brinde la oportunidad a los concejales de conocer el estado de la inversión, invitándolos a aportar ideas, comentando que enviará unos 30 proyectos para que SECPLA estudie la posibilidad de incorporarlos a futuro.

El SECPLA (S) comenta que conforme a la norma, se debe dar cuenta al CM del estado de la inversión financiada con recursos externos, lo que se hace en la ocasión con información actualizada a la fecha. Expone, de acuerdo con presentación que forma parte del acta, el resumen de la inversión alcanza a 101 proyectos por \$33.514.268.000 divididos en 15 ejecutados por \$1.738.015.466; 32 en ejecución por \$5.941.465.156; 12 con financiamiento aprobado por \$1.722.125.41; 15 elegibles - sin financiamiento por \$2.460.266.688, y 27 en desarrollo por \$21.662.395.576, detallando los proyectos de cada categoría.

La Concejala Hidalgo agradece la exposición recordando que le preocupaba no tener acceso a la información de inversión y que en varias ocasiones Nuñoa figuraba última en diversos rankings.

La Concejala Placencia agradece la presentación siendo importante tener acceso a la información, la que se ha obtenido a lo largo del tiempo mientras se desarrollaban los proyectos,



preocupándole que varios requieren el concurso de la comunidad sobre el tipo de mejoramiento que se desea, tipo de luminaria, mobiliario urbano o diseño. Señala que le parece bien obtener recursos externos para inversión habiendo algunos proyectos que por muy mínimo que parezcan tienen un impacto real en la vida cotidiana de las personas por lo que cree que deben tener la primera palabra no en momento en que se postulen y ejecuten sino que cuando se gestan, solicitando para los proyectos en ejecución informar el mecanismo de participación de la comunidad del sector.

h) Aprobación de adquisición de ascensor para Edificio de Servicios Públicos

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio e informe.

Unánime

Siendo las 13:17 horas sale el Alcalde retornando a las 13:18

g) Aprobación adquisición de gift card Navidad Ñuñoa 2020

ACUERDO: Aprueba adquisición de gift card Navidad Ñuñoa 2020, según detalle de Memorando 84 del 16 de noviembre, que forma parte del acta.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Castillo

- Expone detalles del proyecto que está impulsando sobre iluminación de ferias modelos, exhibiendo imágenes de la Feria Modelo Marathon que muestra oscuridad total, y de la Feria San Eugenio que presenta algunos faroles instalados, apuntando que en la primera se ejecutó un proyecto financiado por los locatarios para una hermosa estructura. En ora lámina, exhibe la iluminación en San Eugenio realizada por los vecinos, instalación eléctrica deplorable que representa alto riesgo para las personas, considerando un tablero y poste que ilumina artesanalmente la feria. Propone ejecutar un proyecto en todas las ferias modelo que contribuya a la seguridad vecinal a través de iluminar las estructuras respetando todas las especificaciones técnicas.

- Intervención de la Concejala Ríos

- Recuerda la propuesta enviada por un locatario de Plaza Egaña, a la que accedieron varios directores, deseando aclarar algunas dudas ya que en los medios se ha publicado que las luminarias no funcionan y que según los comerciantes nunca han estado operativas desde que se abrió el Metro, no siendo suficiente señalar que es responsabilidad de esa empresa ya que constituye un problema de seguridad que el Municipio debe abordar. Plantea la necesidad de implementar una estrategia agresiva para terminar con estacionamientos que ocupan el espacio en forma irregular, con cobros indebidos, que no tiene sentido urbanístico ya que el mall de la vereda de enfrente cuenta con suficientes aparcamientos, por lo que llama a potenciar el uso de medios alternativos con estacionamiento para bicicletas, evitando



que sean amarradas a la reja de la plaza. Cuenta que DSP respondió en la ocasión que había problemas para cerrar la calle por la obra que está en etapa de finalización sin embargo, los locatarios habían arribado a un acuerdo y tenían distintas alternativas de cierre, insistiendo en que se puede avanzar porque existe potencial para ello.

- Consulta si la defensoría penal de ciclistas es distinta a la unidad existente, ya que según reglamento ésta presta asesoría a vecinos víctimas de delitos, y si ello importa contratar más personal para atender el requerimiento.
- Con relación a las ciclovías, comenta que en el PLADECO hay proyectados 57 km. que a la fecha no se han ejecutado, habiendo un anuncio público de construir 40 km, consultando por la diferencia de 17, proponiendo revisar la temática en comisión para aclarar los números y cómo interactúan éstas con el Plan de Movilidad del Ministerio de Transportes.
- **Intervención del Concejal Benavides**
 - Cuenta que vecinos del sector Monseñor Eyzaguirre, José Domingo Cañas e Irarrázaval enviaron correos a DSP solicitando retirar las bancas ubicadas frente al 250 y 300 de Monseñor Eyzaguirre porque congrega mucha gente a cualquier hora del día a beber alcohol, generando inseguridad a los vecinos que pasean a sus hijos o mascotas.
 - Cuenta que la semana pasada sesionó la Comisión de Seguridad con participación de varios concejales, ocasión en que se invitó a representantes del Club de Radioaficionados de Ñuñoa quienes contaron detalles del trabajo efectuado con el Municipio, manifestando preocupación porque ocupan desde el año pasado parte de las dependencias DSP habiendo vencido el comodato por lo que solicitan regularizar la situación.
 - Reitera los hechos que suceden en Plaza Ñuñoa los fines de semana, comentándole varias familias que pueden bajar de sus departamentos sólo hasta las 11 AM a pasear con sus hijos o mascotas porque arriba gente, aparentemente no de la comuna, para vender drogas y alcohol, no habiendo fiscalización DSP ni de Carabineros, lo que genera sensación de tierra de nadie. Afirma no estar en contra de manifestaciones culturales o artísticas, llamándole la atención las actividades ilícitas como las denunciadas, que afectan a menores de edad, apuntando que si ello ocurre en ese sector, se puede esperar cualquier cosa para otras zonas de Ñuñoa.
 - Agradece la labor realizada para el plebiscito por los funcionarios, quienes trabajaron afanosamente para ayudar junto a la dotación de SERVEL que el proceso fuera exitoso.
 - Plantea la situación del Director Sr. Galle, quien se recupera de un tratamiento médico deseándole pronta mejoría, respecto de lo ocurrido con el grado que le habría correspondido a él, respondiendo el Alcalde que se encuentra solucionado y se le pagará en forma retroactiva.
- **Intervención de la Concejala Placencia**
 - Cuenta que el fin de semana estuvo con vecinos del sector Amapolas y Emilia Téllez quienes le plantearon varios temas



que presentará vía oficio, entre otros, el cierre perimetral de la cancha; la instalación de aros comprometidos hace tiempo; la recuperación de áreas verdes; la reposición de juegos infantiles; el reemplazo de la arena por palmetas de caucho; la instalación de luminarias altas y de un radio lumínico amplio, y otros de seguridad relativos a prevenir situaciones de riesgo, afirmando que lo anterior se basa en buscar equidad en los territorios y sobre todo en algunos lugares extremos de la comuna.

- Plantea denuncias de dirigentes del sindicato de trabajadores de Soloverde quienes afirman que se les habría hecho descuentos por la pandemia, en que se trabajó por turnos por el resguardo de la vida de las personas, entendiéndose que la empresa recibió íntegramente el pago de los servicios, cuestión que solicita se solucione dado que no es correcto que una ilegalidad como esa ocurra.
- Comenta que vecinos y algunas organizaciones le consultaron sobre la realización de ferias navideñas, no habiendo claridad cómo se van a realizar, el formato, la cantidad de expositores, los funcionarios responsables y los protocolos, sabiendo que hay conversaciones en desarrollo. Señala que las organizaciones y vecinos requieren ese ingreso, pensando en los pequeños artesanos que tienen su producción propia.
- **Intervención de la Concejala Mendoza**
 - Entrega el Oficio 32 del 17 de noviembre, que forma parte del acta, en que solicita mejorar la seguridad en Enrique Richard, su iluminación; rebajar follaje; aumentar la frecuencia de rondas de DSP, y la instalación de reductores de velocidad lo que permitiría, según los vecinos, disminuir la frecuencia de portonazos.
 - Entrega el Oficio 33 del 17 de noviembre, que forma parte del acta, en que solicita informar sobre el ascenso al grado 3 directivo vacante por el fallecimiento del Sr. Fuentes, requiriendo se informe respecto el procedimiento porque entre agosto, cuando se informó a quien debía asumir, y hoy ha pasado un tiempo más que razonable, entendiéndose que la CGR establece una fecha específica para las respuestas.
 - Entrega el Oficio 34 del 17 de noviembre, que forma parte del acta, señalando que en Cuenta se entrega información sobre la marcha del Municipio y videos grabados por Benedicto, camarógrafo de gran experiencia, felicitándolo por la facilidad para sintetizar de buena manera esa entrega de información. Apunta que pocas veces se reconoce el trabajo que realiza en todo minuto que se le requiera.
 - Entrega el Oficio 35 del 17 de noviembre, que forma parte del acta, afirmando que, como vecina de Plaza Ñuñoa, le parece que el abandono en que está es insostenible, con consumo de alcohol, drogas y productos de todo tipo, constatándose la ausencia municipal siendo tierra de nadie pudiendo ser una derivación de la zona de mall en Estación Central, sin embargo, se trata del centro y corazón de Ñuñoa debiéndose incentivar de buena manera un espacio mixto, turístico y residencial, para que las actividades tengan la posibilidad de integrarse en forma armónica. Opina que falta



un plan de manejo de Plaza Ñuñoa, recordando que no hay lógica en el uso de la fuente de agua que para a las 19 horas en circunstancia que es deseable que esté en actividad hasta las 23 horas, lo que es sólo una medida de gestión, existiendo inspectores y carabineros disponibles y con buena disposición, afirmando que desconoce qué es lo que pasa con la administración municipal, solicitando como vecina y concejala tomar medidas en el asunto.

- **Intervención de la Concejala Hidalgo**

- Saluda a los funcionarios que trabajaron para el plebiscito, quienes realizaron un tremendo trabajo, recordando que vienen las primarias, siendo bueno todo lo que fortalezca la democracia, apuntando que por primera vez en 210 años se podrá elegir a los gobernadores regionales.
- Cuenta que en Carlos Aldunate ocurre una situación compleja por la existencia de 6 edificios que datan de 1960, época en que no tenían que tener espacio para aparcar vehículos de emergencia, recordando que cuando se licitó los parquímetros se incluyó la calle por lo que los vecinos no tienen posibilidad que pueda ingresar una ambulancia o bomberos, creyendo que se debe evaluar la situación de cara a la próxima propuesta pública, solicitando que concurra a terreno algún técnico para reestudiar el escenario. Responde el Alcalde que se puede analizar dejar en cada edificio un estacionamiento para emergencia pero que no el resto porque la calle es pública y puede cualquier persona aparcar.

- **Intervención del Concejal Brodsky**

- Comenta el trabajo de despeje de cámaras mal ejecutado en árboles trasladados desde el Parque Juan XXIII a la Rotonda Rodrigo de Araya y talas en el parque central de Villa Olímpica en que se cortó árboles con brotes, acción que se ha repetido, sabiendo que hay preocupación de DMA, solicitando no obstante mayor fiscalización a la empresa.
- Comenta que en beneficio del tiempo, ingresará otras solicitudes vía escrita.

- **Intervención del Concejal Martínez**

- Saluda a la funcionaria Alejandra Chacana, quien tiene problemas de salud, esperando esté pronto de vuelta.
- Respecto a recuperar Plaza Ñuñoa sur, concepto que ahora último se está mencionando, pregunta cuándo se perdió ésta y cómo se perdió, afirmando que, por conveniencia política de la izquierda, se olvidó que el orden y la seguridad son valores apreciados por los vecinos, quienes acostumbraban a disfrutar en familia y se sentían resguardados, sin embargo, señala que Chile cambió con el estallido violentista y desde esa época la izquierda se ha dedicado a deslegitimar a las fuerzas de orden y seguridad para que tengan cada vez menos poder y facultades, incluso para detener a gente como ocurrió hace 4 días cuando una turba agredió a inspectores y carabineros, hechos que no se muestran en los videos que se graban desde los edificios que rodean la plaza, lo que le parece extraño. Afirma que se han promovido actividades



culturales que en el fondo son consumo de drogas, alcohol y ofensas a la moral, habiendo venta de ropa sucia en colgadores. Recuerda que es época de campaña política, en que se clama por resguardo y seguridad, en consecuencia que se ha promovido todo lo contrario.

- Cuenta que el sábado pasado asistió con el Alcalde a una feria de emprendedores, viviéndose en la mañana un clima de tranquilidad con buena afluencia de público y excelente oferta de productos artesanales, pero que a contar de las 17:30 horas la plaza estaba rodeada por quienes esperaban su turno para ocuparla diciendo que legítimamente habían ganado ese espacio, mientras fumaban hierba y bebían alcohol. Afirma que es apabullante la opinión de los vecinos que no desean eso, que no quieren grupos musicales que protestan por todo, que no desean vendedores ambulantes, que no quieren consumo de drogas, en definitiva, no desean lo que ven sino que lo que quieren es orden y seguridad para seguir paseando a sus niños, que es lo que ha sido Ñuñoa toda la vida, una comuna familiar. Afirma que si se desea recuperar la plaza, se debe apoyar a la DSP y que cada concejal exprese qué es lo que quiere para Ñuñoa, señalando que desea paz, tranquilidad y que la familia vuelva a estar segura tanto el sector sur como en el norte de la plaza.

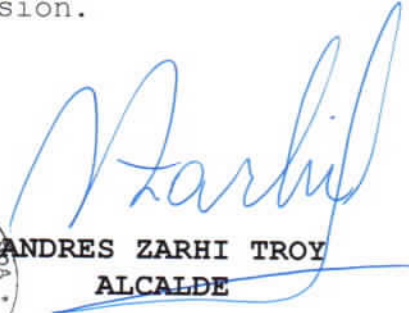
Intervención del Concejal Vivado

- Señala que siendo las 14.04 horas se abstiene de participar por respeto a los concejales y funcionarios, habiendo ocupado su tiempo quienes se excedieron en el uso de la palabra, por lo que llama a cerrar la sesión.


14:05 horas


GUIDO BENAVIDES ARANEDA
 CONCEJAL



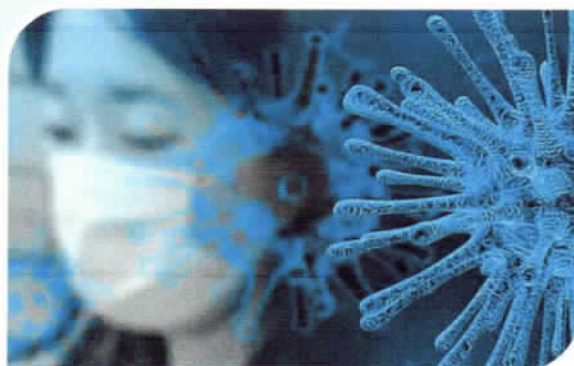

ANDRES ZARHI TROY
 ALCALDE




MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJO CMDS

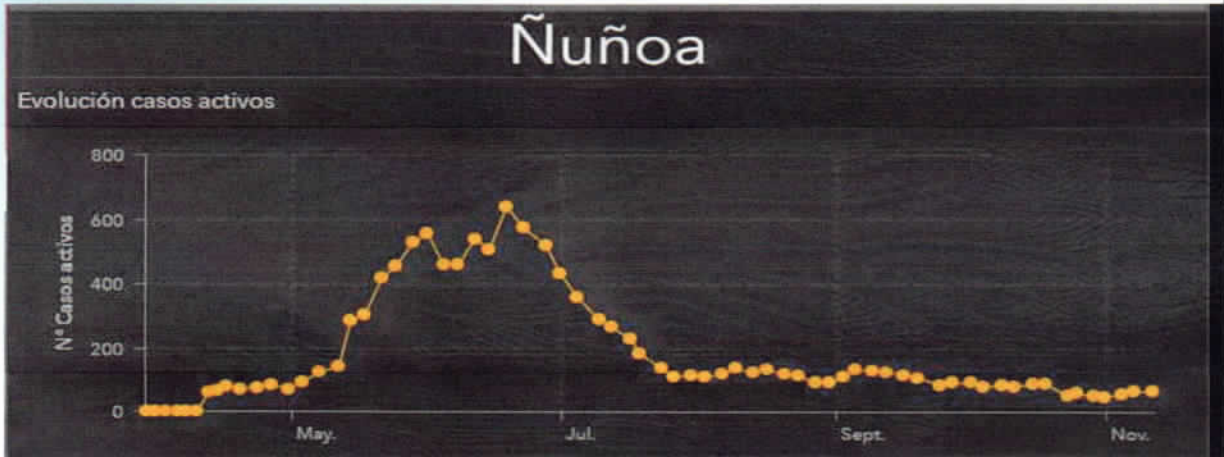
DIRECCIÓN DE SALUD 17-11-2020



CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 16 DE NOVIEMBRE 2020.



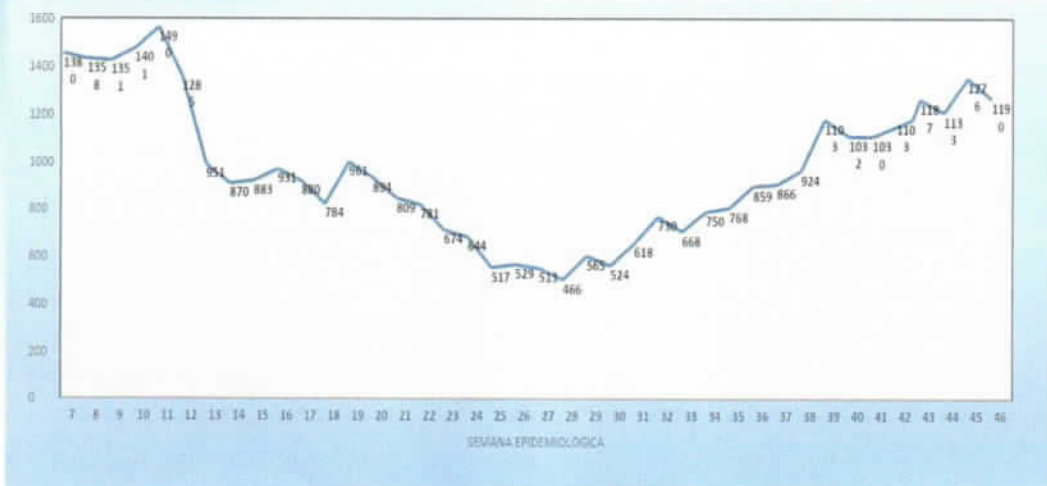
PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS COVID-19 Y TASA POR 100 MIL HABITANTES, ÑUÑO A



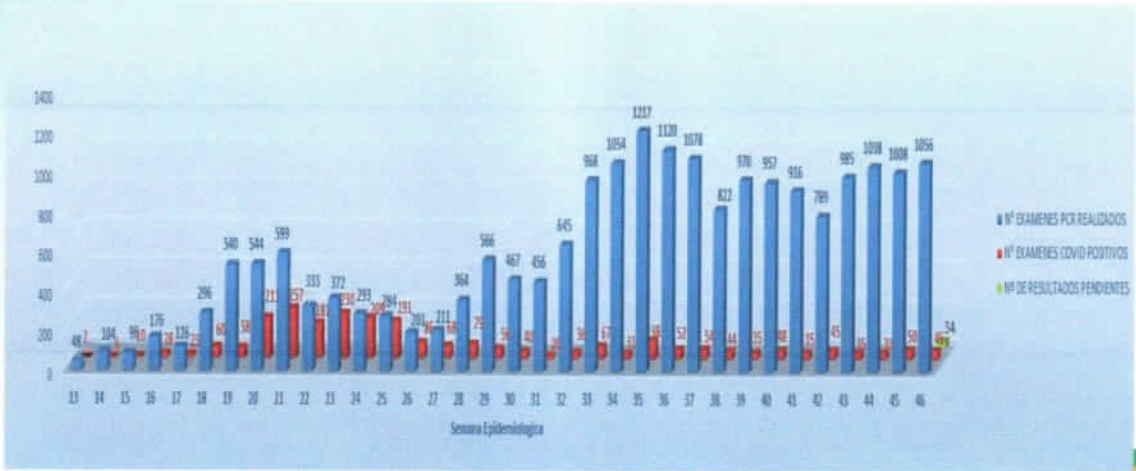
16 de Noviembre 63 casos activos / Tasa de Incidencia de activos 25,2 por 100.000 habs.



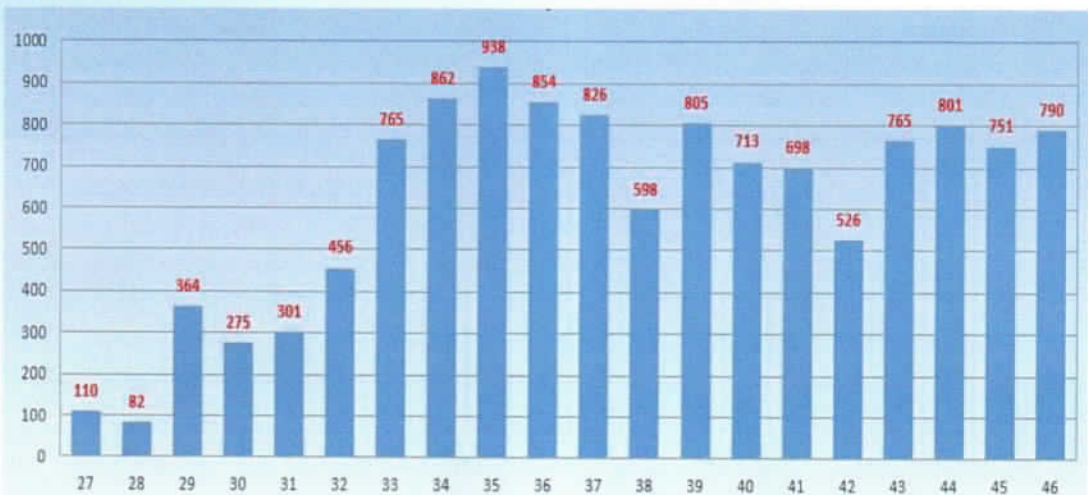
N ° DE CONSULTAS EN SAPU ROSITA RENARD Y CENTRO DE URGENCIA DE ÑUÑO A, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.

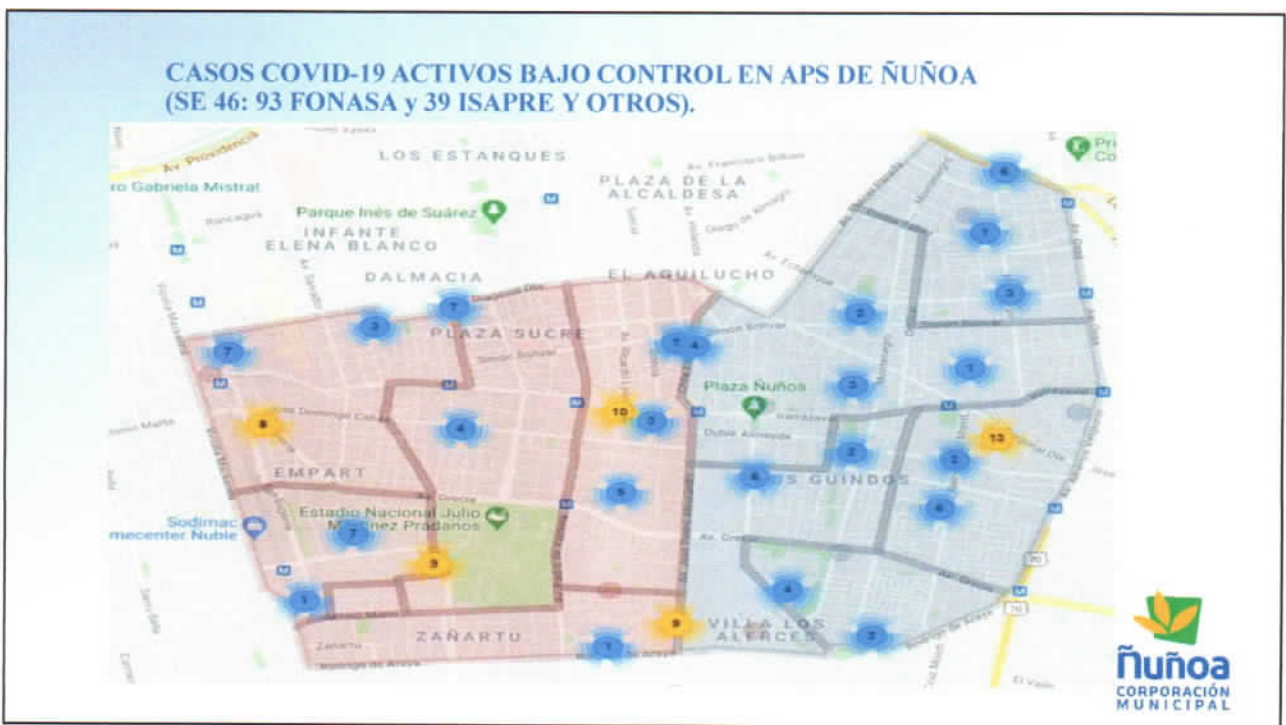
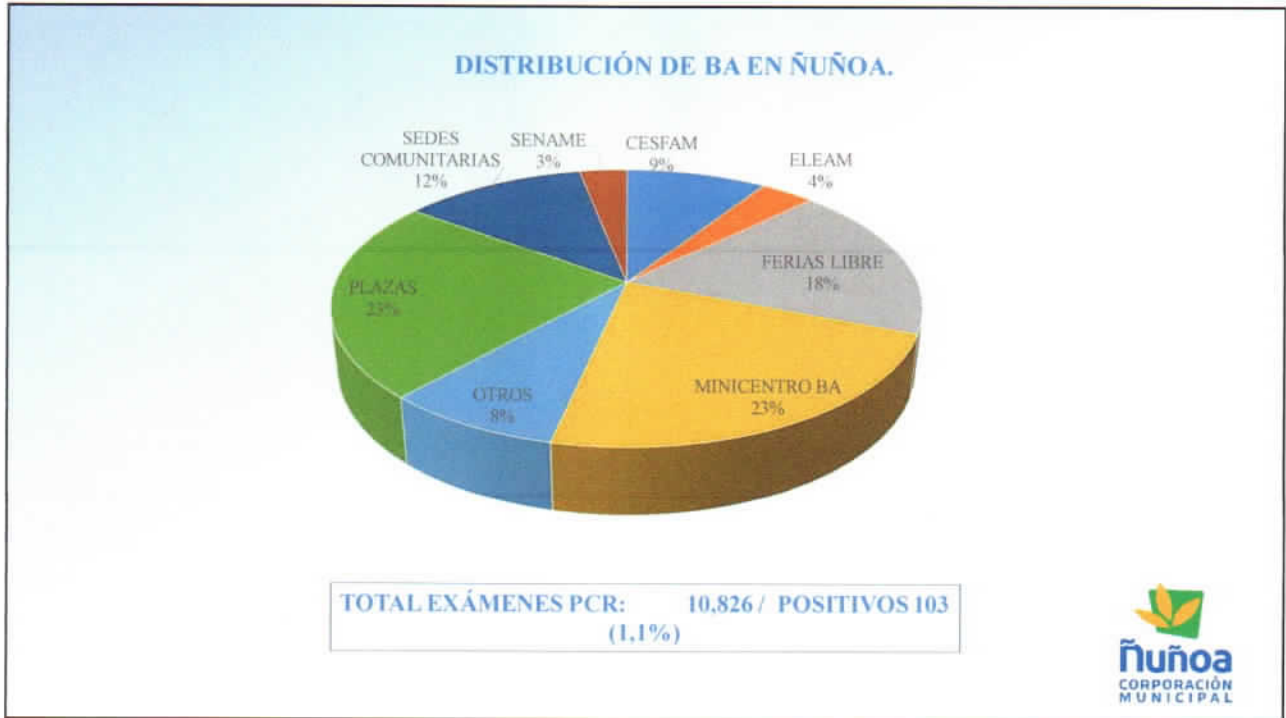


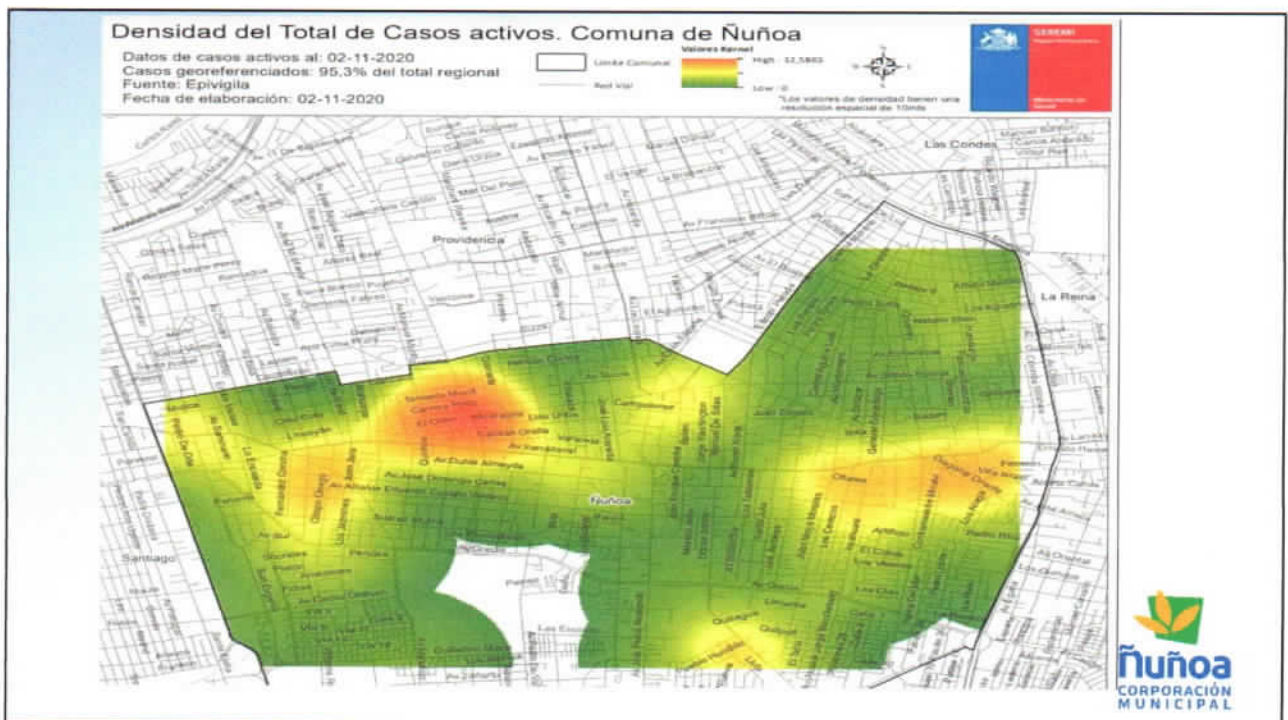
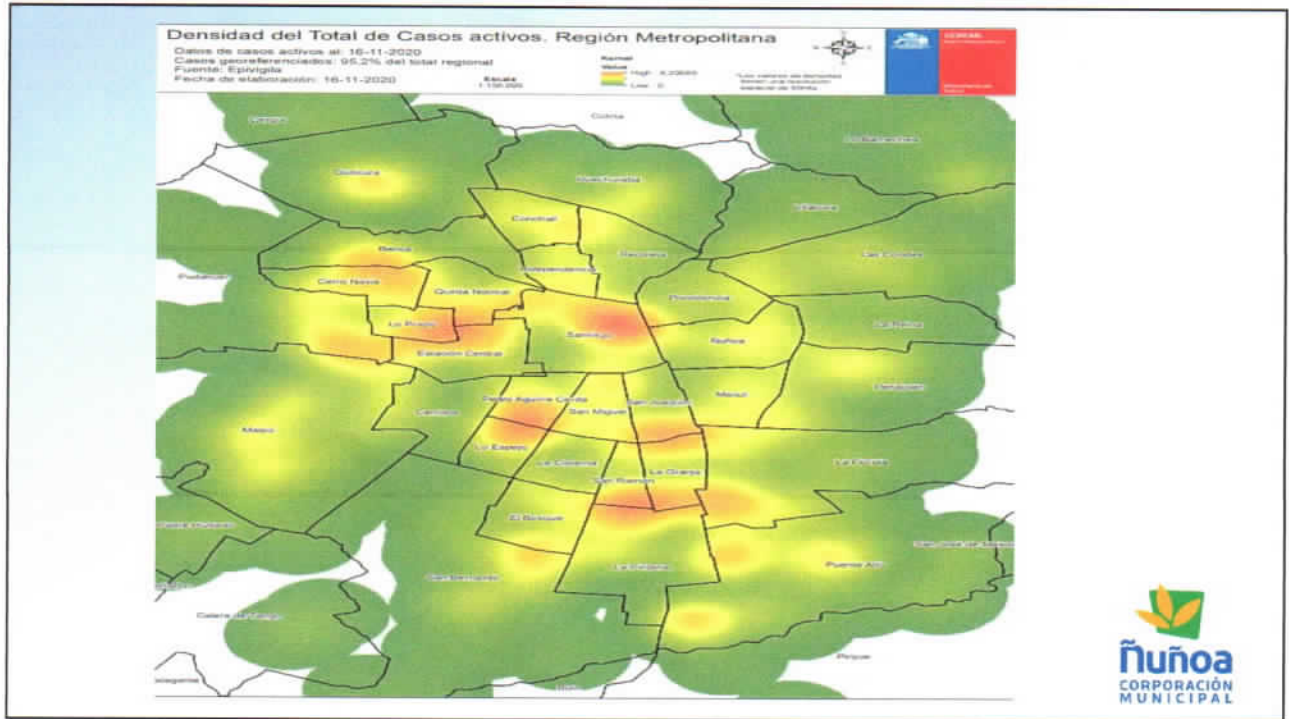
N ° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CESFAM DE ÑUÑO A, SEGÚN RESULTADOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.

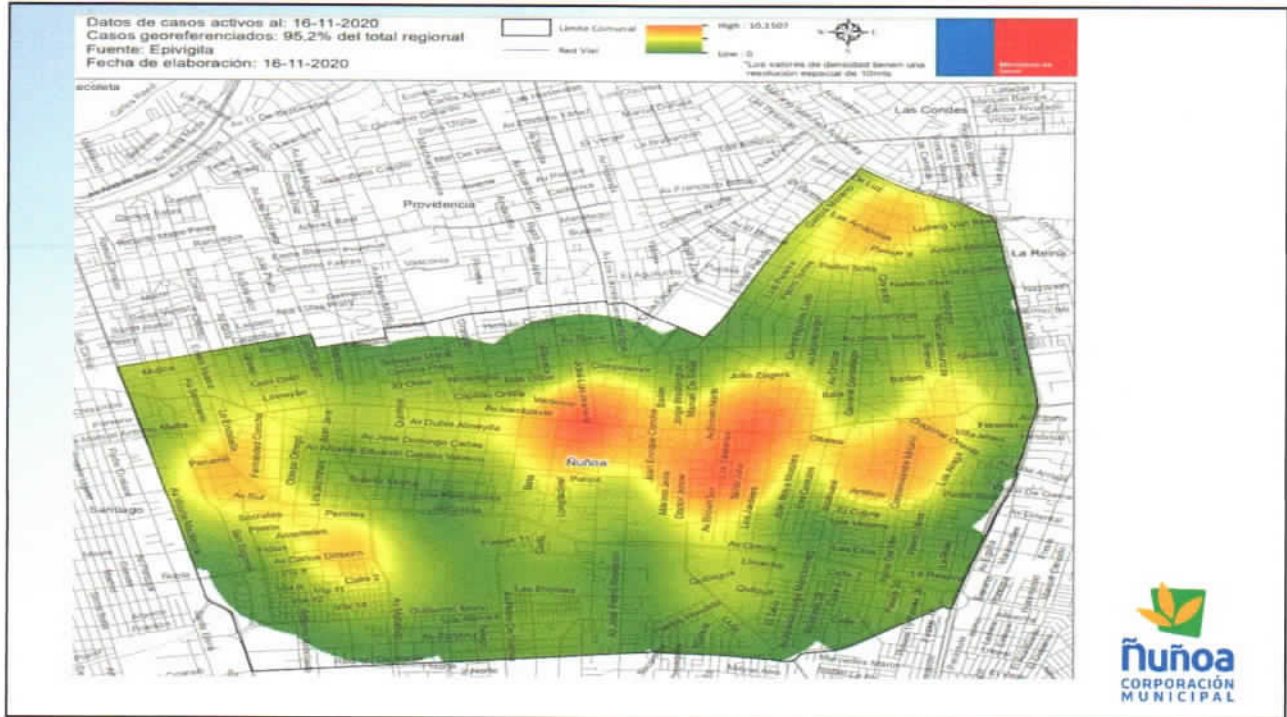


NÚMERO DE PCR POR BÚSQUEDA ACTIVA EN ÑUÑO A , SEGÚN SE.









RESULTADOS DE INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

COBERTURA DE TESTEO Y OPORTUNIDAD DE NOTIFICACIÓN.

**Tabla 1: Indicadores de evaluación estrategia TTA MINSAL, Ñuñoa
Semana 46 (De domingo 8 a sábado 14 noviembre)**

Nº	Indicador	Fórmula	Numerador	Denominador	%	META
5	Proporción de casos nuevos que tengan menos de 48 hrs entre su notificación y la investigación e identificación de contactos	Casos nuevos investigados en menos de 48 hrs / Total de casos nuevos notificados	41	41	100.0	>90%
6	Número de casos con contactos identificados	Número de casos con contactos identificados/Total de número de casos	41	41	100.0	>80%
7	Proporción de contactos investigados antes de 48 hrs.	Contactos nuevos investigados en menos de 48 hrs/Total de contactos nuevos notificados	81	90	90.0	>80%
8	Proporción de casos en seguimiento ambulatorio según protocolo.	Casos activos en cumplimiento de seguimiento / Total de casos activos	93	93	100.0	>90%
9	Proporción contactos estrechos con al menos 2 seguimientos dentro de su periodo de cuarentena de 14 días	Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana y contaban con 2 o más seguimientos/ Total de Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la	33	33	100.0	>80%



SALUD DE LOS FUNCIONARIOS AL 16 DE NOVIEMBRE:

(1 Funcionarios COVID +, 2 cuarentena, 17 en el hogar por prevención)

CESFAM	ROSITA RENARD	SALVADOR BUSTOS
CASOS CONFIRMADOS	0	1
CASOS CON SOSPECHA	0	1
PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO	6	11



ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A AL 16 DE NOVIEMBRE 2020

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIONARIOS	1019	277	27,2%
RESIDENTES	1.239	530	42,8%

- Número de Fallecidos por COVID en ELEAM: **151 casos.**

MUCHAS GRACIAS



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 82 / 2020.

ÑUÑO A, 0 6 NOV. 2020

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal de propuesta pública que indica.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública que a continuación se indica:

- **"SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A"**, ID: 5482-57-LQ20, al oferente: GTD TELECTUCTOS S.A., RUT N° 88.983.600-8, por un plazo de ejecución de los servicios de 36 meses.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



Zarhi Troy
ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE

gib
AZT/RER/YOG
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 41 /2020

"SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A"

ID: 5482-57-LQ20

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", bajo la modalidad de "Serie de Precios Unitarios", el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una duración de 36 meses.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 05 de noviembre de 2020, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-57-LQ20, aprobado por Decreto N°1103 de fecha 29 de septiembre de 2020.

Según el punto 17) del Decreto N° 1103 antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Seguridad Pública, o subrogante.
- e) Director de Informática, o subrogante.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 1103 de fecha 29 de septiembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública: "SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-57-LQ20.
- b) Decreto N° 1193 de fecha 19 de octubre de 2020, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública:



"SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-57-LQ20.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 28 de octubre de 2020 a las 12:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), la Directora de Administración y Finanzas (S), el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Seguridad Pública y Profesionales de la Dirección de Seguridad Pública y Secretaría Comunal de Planificación, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En este acto se recibieron 3 (tres) ofertas, donde 1 (una) de ellas fue rechazada durante el Acto de Apertura y 2 (dos) aceptadas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, los oferentes son los siguientes:

CUADRO RESUMEN OFERTAS

Nº	Oferente	Rut	Aceptar o Rechazar
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	96.773.990-1	Oferta Aceptada
2	GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Oferta Aceptada
3	Telefónica Empresas Chile S.A.	78.703.410-1	Oferta Rechazada

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".
- c) Anexo N° 2, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".
- e) Anexo N° 4, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las

obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 5, "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares"
- b) Anexo N° 6, "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales". Para acreditar dicho cumplimiento oferente deberá presentar un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo, el cual señale que no registra incumplimiento.
- c) Anexo N° 7 "Oferta Técnica Detallada".
- d) Oferta técnica conforme a Bases Técnicas, que como mínimo señale:
 - I. Descripción completa de la solución ofertada
 - II. Plan de implementación del proyecto
 - III. Plan de mantenimiento

Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 8, "Oferta Económica".
- b) Anexo N° 9, "Detalle Oferta Económica".

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 8 de las Bases Administrativas de la licitación, esto es:

CRITERIO A.- "Oferta Económica" (56%)

CRITERIO B.- "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares" (10%)

CRITERIO C.- "Plazo de Implementación" (15%)

CRITERIO D.- "Niveles de Servicio" (5%)

CRITERIO E.- "Disponibilidad" (Up Time ofertado) (10%)

CRITERIO F.- "Cumplimiento de Requisitos" (2%)

DESARROLLO EVALUACIÓN:

CRITERIO A.- "Oferta Económica" (58%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", según Anexo N°8, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Puntaje Final CRITERIO A.- "Oferta Económica" (58%)

Oferta Económica (58%):				
Nº	Oferente	Valor Neto Mensual más impuestos	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	213.01 UF	49.66	28.80%
2	GTD Teleductos S.A.	105.8 UF	100.00	58.00%

CRITERIO B.- "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares" (10%)

Se evaluará la experiencia con ejecución de contratos similares, de provisión de servicios de Red de transporte de Datos. La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares", durante los últimos 4 años y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por Certificados de Trabajos emitidos por el Mandante que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5, los que no deberán superar los 10 certificados.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

No se considerará la experiencia que no sea debidamente respaldada.

Puntaje Criterio B = Según Tabla

Documentación presentada:

La experiencia acreditada por el Oferente: CMET TELECOMUNICACIONES S.A., es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	N° de Contratos Ejecutados	Documento	Validación
1	Municipalidad de Cabrero	Servicio de Internet dedicado para 8 unidades educativas	1	Certificado de Experiencia, Municipalidad de Cabrero	Cumple
2	Corporación Desarrollo Social Buin	Internet dedicado en fibra óptica.	1	Certificado de Experiencia Corporación Buin.	Cumple
3	Corporación Nacional del Cobre	Enlaces de datos de fibra óptica	1	Certificado de Experiencia Codelco	Cumple
4	Proveedores de Internet x7 Ltda.	Internet dedicado en fibra óptica.	1	Certificado de Experiencia Internet X7	Cumple
5	Servicio Nacional de Menores	Internet dedicado y Voip en fibra óptica.	1	Certificado de Experiencia Sename	Cumple

6	Anglo American	Enlaces de datos de fibra óptica	1	Certificado de Experiencia Anglo American	Cumple
7	Municipalidad de la Florida.	Internet dedicado en fibra óptica.	1	Certificado de Experiencia Municipalidad de la Florida.	Cumple
8	Sociedad Concesionaria Nuevo camino Nogales Puchuncavi.	Internet dedicado, enlaces de datos y telefonía sobre fibra óptica.	1	Certificado de Experiencia Canopsa.	Cumple
9	INIA	Internet dedicado en fibra óptica.	1	Certificado de Experiencia INIA	Cumple
10	PIT CHILE	Enlaces de datos de fibra óptica	1	Certificado de Experiencia Pit Chile	Cumple
Total, Contratos Ejecutados			10	Cumple	10

La experiencia acreditada por el Oferente: GTD TELEDUCTOS S.A., es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	N° de Contratos Ejecutados	Documento	Validación
1	Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación La Florida.	Enlaces de datos Servicios de Salud.	1	Certificado Cormudéf PDF Adjunto.	Cumple
2	Defensoría de la Niñez	Internet dedicado en fibra óptica.	1	Certificado Defensoría de la Niñez PDF Adjunto.	Cumple
3	Instituto Nacional de Derechos Humanos	Servicios de housing enlaces de datos e internet.	1	Certificado INDH PDF Adjunto	Cumple

4	Municipalidad de San Joaquín	Servicios de Soporte, Acceso Dedicados a Internet y Seguridad Informática para dependencias de la Municipalidad de San Joaquín	1	Certificado Municipalidad de San Joaquín PDF Adjunto.	Cumple
5	Municipalidad El Bosque.	Servicios Integrales y Globales de Telecomunicaciones	1	Certificado Municipalidad de El Bosque PDF Adjunto.	Cumple
6	Municipalidad de Puente Alto.	Instalación de Enlaces de Fibra Óptica para Municipalidad de Puente Alto.	1	Certificado Municipalidad de Puente Alto PDF Adjunto.	Cumple
7	Facultad de Medicina U. de Chile.	Enlaces de datos entre dependencias de Universidad y Facultad de Medicina.	1	Certificado Facultad de Medicina U. de Chile PDF Adjunto.	Cumple
8	Municipalidad de Santiago.	Enlaces de Datos de datos, internet y conectividad entre dependencias municipales de la comuna de Santiago	1	Certificado Municipalidad de Santiago PDF Adjunto.	Cumple
Total, Contratos Ejecutados			8	Cumple	8

Puntaje Final CRITERIO B.- "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares" (10%)

Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (10%)				
N°	Oferente	N° de Contratos Ejecutados	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	10	100	10,00%
2	GTD Teleductos S.A.	8	75	7,5%

CRITERIO C.- "Plazo de Implementación" (15%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según lo siguiente:

a) **SUBCRITERIO C.1.- "Plazo de Implementación Etapa 1". (60%)**

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al plazo ofertado en días corridos mediante el Anexo N° 7 "Oferta Técnica", punto 1) "Plazo de Implementación", cuadro: "Plazo de Implementación Etapa 1".

Subcriterio C.1.- (60%)				
Nº	Oferente	Plazo Implementación ETAPA 1	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	30	100,00	60.00%
2	GTD Teleductos S.A.	30	100.00	60.00%

b) **SUBCRITERIO C.2.- "Plazo de Implementación Etapa 2". (20%)**

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al plazo ofertado en días corridos mediante el Anexo N° 7 "Oferta Técnica", punto 1) "Plazo de Implementación", cuadro: "Plazo de Implementación Etapa 2".

Subcriterio C.2.- (20%)				
Nº	Oferente	Plazo Implementación ETAPA 2	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	15	100.00	20.00%
2	GTD Teleductos S.A.	30	50.00	10.00%

c) SUBCRITERIO C.3.- "Plazo de Implementación Etapa 3". (20%)

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al plazo ofertado en días corridos mediante el Anexo N° 7 "Oferta Técnica", punto 1) "Plazo de Implementación", cuadro: "Plazo de Implementación Etapa 3".

Subcriterio C.3.- (20%)				
Nº	Oferente	Plazo Implementación ETAPA 3	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	30	6,66	1,33%
2	GTD Teleductos S.A.	2	100.00	20.00%

Puntaje Final CRITERIO C.- "Plazo de Implementación" (15%)

Puntaje Final Subcriterio C.- (15%)						
Nº	Oferente	Subcriterio C.1.-	Subcriterio C.2.-	Subcriterio C.3.-	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	60,00	20,00	1,33	81,33	12,19%
2	GTD Teleductos S.A.	60,00	10,00	20,00	90,00	13,5%

CRITERIO D.- "Niveles de Servicio" (5%)

Se evaluará la oferta acorde a lo informado en Anexo N°7 "Oferta Técnica", punto 2) "Niveles de Servicios", de acuerdo a los siguientes Subcriterios:

Subcriterio	Cálculo de Puntaje	Ponderación
SUBCRITERIO D.1.- Plazo de reposición Enlace FO	Puntaje Subcriterio D.1.- (mínimo plazo ofertado / plazo a evaluar) x 100	60%
SUBCRITERIO D.2.- Plazo de reposición Enlaces troncales FO	Puntaje Subcriterio D.2.- (mínimo plazo ofertado / plazo a evaluar) x 100	40%

Subcriterio D.1.- (60%)				
Nº	Oferente	Plazo Implementación de Servicio	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	90	100,00	60,00%
2	GTD Teleductos S.A.	90	100,00	60,00%

Subcriterio D.2.- (40%)				
Nº	Oferente	Plazo Implementación de Servicio	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	180	100,00	40,00%
2	GTD Teleductos S.A.	180	100,00	40,00%

Puntaje Final CRITERIO D.- "Niveles de Servicio" (5%)

Puntaje Final Criterio D.- (5%)					
Nº	Oferente	Subcriterio D.1.-	Subcriterio D.2.-	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	60,00	40,00	100,00	5,00%
2	GTD Teleductos S.A.	60,00	40,00	100,00	5,00%

CRITERIO E.- "Disponibilidad" (Up Time ofertado) (10%)

Se evaluará la oferta acorde a lo informado en Anexo N°7 "Oferta Técnica", punto 3) "Niveles de Disponibilidad", de acuerdo a la siguiente Tabla:

Disponibilidad (Up Time)	Puntaje
Disponibilidad (Up Time): De 99.5%	20
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.5%	40
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.6%	60
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.7%	80
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.8%	100

Puntaje Criterio E = Según Tabla

Puntaje Final CRITERIO E.- "Disponibilidad" (Up Time ofertado) (10%)

"Disponibilidad" (Up Time ofertado) (10%)				
N°	Oferente	Disponibilidad	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	99.5 % = 257.904 MIN	20	2.00%
2	GTD Teleductos S.A.	99.8 %	80	8.00%

CRITERIO F.- "Cumplimiento de Requisitos" (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor	Puntaje
Cumple Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
No cumple	0

Puntaje Criterio F = Según Tabla

Puntaje Final CRITERIO F.- "Cumplimiento de Requisitos" (2%)

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
N°	Oferente	Cumple / No Cumple	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	Cumple	100.00	2.00%
2	GTD Teleductos S.A.	Cumple	100.00	2.00%

Puntaje Final

N°	Ofertante	Valor Neto Mensual más Impuestos	CRITERIO A.-	CRITERIO B.-	CRITERIO C.-	CRITERIO D.-	CRITERIO E.-	CRITERIO F.-	Puntaje Total
			Oferta Económica	Experiencia del Ofertante en la Ejecución de Contratos Similares	Plazo de Implementación	Niveles de Servicio	Disponibilidad	Cumplimiento de Requisitos	
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	213.01 UF	28,80%	10,00%	12,19%	5,00%	2,00%	2,00%	59,99%
2	GTD Teleductos S.A.	105,8 UF	58,00%	7,5%	13,5%	5,00%	8,00%	2,00%	94,00%



V.- RESUMEN EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que los oferentes cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone al señor Alcalde, adjudicar la Licitación Pública: **"SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"**, ID: 5482-57-LQ20, al oferente: GTD TELEDUCTOS S.A., RUT N° 88.983.600-8, conforme a lo presentado en el Anexo N° 8 "Oferta Económica".

En señal de conformidad firman la presente Acta:


DIRECTOR DE SECPLA (S)


Nombre: Roberto Epuleo Retamal

Rut: 12.671.096-8.-


DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: Perla Seguel Torres

Rut: 10.734.884-0.-


SUBDIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Nombre: Maria Isabel Arce Cornejo

Rut: 7.352.303-6.-


DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Nombre: Roberto Saldívar Wellmann
Rut: 8.910.196-4.-



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

RV: Acta Comité

2 mensajes

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

6 de noviembre de 2020, 8:55

Para: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, jaguilera@nunoa.cl

Ok.

Apruebo Acta de Comité de Adquisiciones del Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica.

Atte.

Perla Seguel Torres

Profesional

DAF

De: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 6 de noviembre de 2020 08:00

Para: Jose Manuel Aguilera Varas <jaguilera@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

CC: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Asunto: Fwd: Acta Comité

Muchas gracias Jose !!!

Perla, Adjunto Acta de Comité de Adquisiciones del Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica para tu aprobación correspondiente.-

Quedo atenta !

Muchas gracias !!

----- Forwarded message -----

De: Jose Aguilera V <jaguilera@nunoa.cl>

Date: jue., 5 nov. 2020 a las 19:57

Subject: Acta Comité

To: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

Estimada

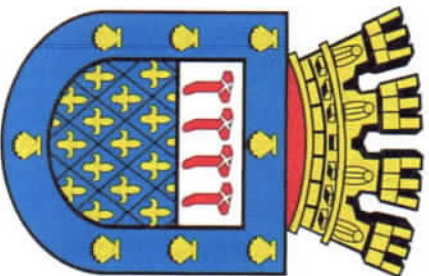
Lo comprometido

Atte.

----- Forwarded message -----

De: <impresoras@nunoa.cl>

Secretaría Comunal de Planificación



**I. Municipalidad
de Nuñoa**

**“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE
FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE
TELEVIGILANCIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-57-LQ20



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



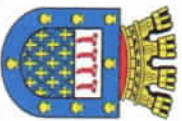
CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN

Presupuesto Referencial: \$ 186.771.600.- aprox.

Aumento del 30%: \$ 56.031.480.- aprox.

Total Contrato Referencial: \$ 242.803.080.- aprox.

Periodo de Contratación: El periodo de la contratación será de 36 meses y comenzará a regir desde la
fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A”

ID: 5482-57-LQ20



APERTURA

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 28 de octubre de 2020 a las 12:30 horas.

La empresa Claro Chile S.A. presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, pero no ingresa oferta al portal de Mercado Público.

OFERTAS

Nº	Oferente	Rut	Aceptar o Rechazar
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	96.773.990-1	Oferta Aceptada
2	GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Oferta Aceptada
3	Telefónica Empresas Chile S.A.	78.703.410-1	Oferta Rechazada

La empresa: Telefónica Empresas Chile S.A., no dio cumplimiento a lo establecido en el punto 6.3, letra a) “Anexo N° 8 Oferta Económica”, de las Bases Administrativas, al no expresar los valores en Unidades de Fomento (UF), con un máximo de 2 decimales.



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Fecha Comisión Evaluadora: 05 de noviembre de 2020.-

CRITERIO A.- “Oferta Económica” (58%)

CRITERIO B.- “Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares” (10%)

CRITERIO C.- “Plazo de Implementación” (15%)

CRITERIO D.- “Niveles de Servicio” (5%)

CRITERIO E.- “Disponibilidad” (Up Time ofertado) (10%)

CRITERIO F.- “Cumplimiento de Requisitos” (2%)



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



EVALUACIÓN:

CRITERIO A.- “Oferta Económica” (58%)

(Valor total de ETAPAS (E1, E2 y E3).

Oferta Económica (58%):				
Nº	Oferente	Valor Neto Mensual más Impuestos (UF)	Valor Neto Mensual más Impuestos Aprox. (S)	Puntaje Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	213,01	6.177.290.-	49,66 28,80%
2	GTD Teleductos S.A.	105,08	\$ 3.068.200.-	100,00 58,00%



1. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



EVALUACIÓN:

CRITERIO B.- “Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares” (10%)

Nº	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

Puntaje Criterio B = Según Tabla

Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (10%)				
Nº	Oferente	Nº de Contratos Ejecutados	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	10	100	10,00%
2	GTD Teleductos S.A.	8	75	7,5%



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

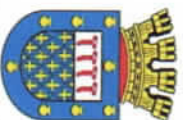
ID: 5482-57-LQ20



EVALUACIÓN:

CRITERIO C.- “Plazo de Implementación” (15%)

Puntaje Final						
Subcriterio C.- (15%)						
N°	Oferente	Subcriterio C.1.- Etapa 1 60%	Subcriterio C.2.- Etapa 2 20%	Subcriterio C.3.- Etapa 3 20%	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	30 días	15 días	30 días	81,33	12,19%
		60,00	20,00	1,33		
2	GTD Teleductos S.A.	30 días	30 días	2 días	90,00	13,5%
		60,00	10,00	20,00		



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

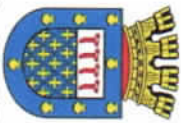
ID: 5482-57-LQ20



EVALUACIÓN:

CRITERIO D.- “Niveles de Servicio” (5%)

Puntaje Final Criterio D.- (5%)					
N°	Oferente	Subcriterio D.1.- Plazo de reposición Enlace FO	Subcriterio D.2.- Plazo de reposición Enlaces troncales FO	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	90	180	100,00	5,00%
		60,00	40,00		
2	GTD Teleductos S.A.	90	180	100,00	5,00%
		60,00	40,00		



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



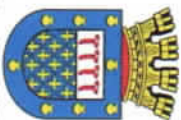
EVALUACIÓN:

CRITERIO E.- “Disponibilidad” (Up Time ofertado) (10%)

Disponibilidad (Up Time)	Puntaje
Disponibilidad (Up Time): De 99.5%	20
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.5%	40
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.6%	60
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.7%	80
Disponibilidad (Up Time): Mayor a 99.8%	100

Puntaje Criterio E = Según Tabla

“Disponibilidad” (Up Time ofertado) (10%)				
Nº	Oferente	Disponibilidad	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	99.5 %	20	2,00%
2	GTD Teleductos S.A.	99.8 %	80	8,00%



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



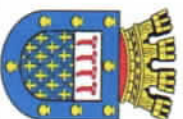
EVALUACIÓN:

CRITERIO F.- “Cumplimiento de Requisitos” (2%)

Factor	Puntaje
Cumple Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
No cumple	0

Puntaje Criterio F = Según Tabla

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Cumple / No Cumple	Puntaje	Ponderación
1	CMET Telecomunicaciones S.A.	Cumple	100,00	2,00%
2	GTD Teleductos S.A.	Cumple	100,00	2,00%



I. Municipalidad
de Nuñoa

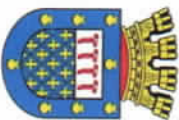
“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



PUNTAJE FINAL

Puntaje Final									
N°	Oferente	Valor Neto Mensual más impuestos (UF)	CRITERIO A.-	CRITERIO B.-	CRITERIO C.-	CRITERIO D.-	CRITERIO E.-	CRITERIO F.-	Puntaje Total
			Oferta Económica	Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares	Plazo de Implementación	Niveles de Servicio	Disponibilidad	Cumplimiento de Requisitos	
1	CMET Telecomunicaciones S.A	213.01 UF	28.80%	10.00%	12,19%	5,00%	2,00%	2,00%	59,99%
2	GTD Teleductos S.A.	105.8 UF	58.00%	7.5%	13,5%	5,00%	8,00%	2,00%	94,00%



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVISIONANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



Resumen de la conectividad requerida para cada punto del proyecto por etapas:

ETAPA 1.-

Nº	REQUERIMIENTOS MINIMOS	Oferta Neta Mensual Más Impuesto	
		(GTD)	(CMET)
Periodo de implementación: Diciembre 2020			
Entrega de servicio Diciembre 2020			
1	Enlace FO Eliecer Parada / Emilia Tellez – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 100 Mbps.	6,54	8,93
2	Enlace FO Ossa / Echeñique – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
3	Enlace FO Grecia / Ignacio Carrera Pinto – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 100 Mbps.	6,54	8,93
4	Enlace FO José Pedro Alessandri / José Domingo Cañas – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
5	Enlace FO Marathon / Guillermo Mann – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 100 Mbps.	6,54	8,93
6	Enlace FO Grecia / José Domingo Cañas – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 100 Mbps.	6,54	8,93
7	Enlace FO Italia / Sucre – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89

ETAPA 2.-

Nº	REQUERIMIENTOS MINIMOS	Oferta Neta Mensual Más Impuesto	
		(GTD)	(CMET)
Periodo de implementación: Diciembre 2020			
Entrega de servicio: Enero 2021			
1	Enlace FO Parque Pucará por calle Pucará – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
2	Enlace FO Parque Ramón Cruz (Irarrázaval / Ramón Cruz) – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
3	Enlace FO Parque Juan XXIII por calle Dr Agustín Andrade - Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89



I. Municipalidad
de Nuñoa

“SERVICIO DE ARRIENDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA CENTRAL DE TELEVISIONANCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA”

ID: 5482-57-LQ20



Resumen de la conectividad requerida para cada punto del proyecto por etapas:

ETAPA 3.-

REQUERIMIENTOS MIMIMOS		Oferta Neta Mensual Más Impuesto (GTD)	Oferta Neta Mensual Más Impuesto (CMET)
Fecha de vencimiento contrato actual: 31 de diciembre 2021 Periodo de implementación: Diciembre 2021 Entrega de servicio: 1 de enero 2022			
Nº			
1	Enlace FO Simón Bolívar/ Ortuzar – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
2	Enlace FO Irarrázaval/A. Vespucio– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
3	Enlace FO Ossa/E. Castillo Velasco– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
4	Enlace FO Grecia/A. Vespucio– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 100 Mbps.	6,54	8,93
5	Enlace FO Irarrázaval/P de Valdivia– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
6	Enlace FO Grecia/A. Vespucio– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 100 Mbps.	6,54	8,93
7	Enlace FO Carlos Dittborn/San Eugenio– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
8	Enlace FO Ignacio Carrera Pinto / Rotonda Rodrigo de Araya– Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
9	Enlace FO Campos de Deporte / José Domingo Cañas - Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
10	Enlace FO Irarrázaval / Francisco Molina – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
11	Enlace FO Simón Bolívar / Brown Norte – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
12	Enlace FO Irarrázaval / Diagonal Oriente – Sala de Monitoreo. Enlace MPLS 50 Mbps.	4,16	7,89
T1	Enlace FO Punto de concentración – Sala de Monitoreo. Es un enlace troncal que concentra todos los enlaces de FO MPLS. 1 Gbps	4,16	16,66
T2	Enlace FO. Punto de concentración – Sala de Monitoreo. Es un enlace troncal que concentra todos los enlaces de FO MPLS en operación activo-activo (Etherchannel / LACP o similar con enlace T1 1 Gbps	4,16	16,66



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 81- / 2020.

ÑUÑO A, 06 NOV. 2020

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal de propuesta pública que indica.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública que a continuación se indica:

- **"SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-56-LR20, a la empresa "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-56-LR20 a la empresa VICHUQUEN SERVICIOS SpA, RUT: 76.769.358-3, de acuerdo a la oferta presentada a suma alzada, IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica Detallada", por un período de vigencia hasta el 31 de julio de 2024, desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato, según lo señala las bases administrativas.**

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



Zarhi Troy
ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE

AZT/RER/CGHC
AZT/RER/CGHC
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°40/20

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA”.
ID: 5482-56-LR20.**

Con fecha 05 de noviembre de 2020, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: 5482-56-LR20, aprobada por Decreto N° 1073, de fecha 23 de septiembre de 2020.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaria Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Medio Ambiente, o subrogante.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N° 1073, de fecha 23 de septiembre de 2020, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID N° 5482-56-LR20.
- Decreto N° 1173, de fecha 15 de octubre de 2020, que aprueba respuestas a la consultas a las bases administrativas y técnicas de licitación pública ID N° 5482-56-LR20.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 26 de octubre de 2020, según lo establece el punto N°16 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 5482-56-LR20, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), la Subdirectora de Asesoría Jurídica, el Director de la Dirección de Administración y Finanzas (S) y la Directora de Medio Ambiente, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de seis (6) ofertas.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 01, “Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad de Ñuñoa”.
- c) Anexo N° 02, “Identificación Oferente”.
- d) Anexo N° 03 “Declaración Jurada Aceptación de Bases de la Licitación”
- e) Anexo N° 04 “Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores” y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares en Servicios Públicos".
- b) Anexo N° 06 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales"
- c) Anexo N° 08 "Declaración Jurada de Condiciones de Empleo y Remuneraciones".

Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 07 "Oferta Económica Detallada".

Cuadro resumen de Apertura

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1	Oferta Rechazada
2	THE ROOF SpA	76.689.942-0	Oferta Aceptada
3	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	76.769.358-3	Oferta Aceptada
4	SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.890.881-8	Oferta Aceptada
5	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	77.209.264-4	Oferta Aceptada
6	JOHN WILLIAMS CALDERÓN DÍAZ	15.974.148-6	Oferta Rechazada

El oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN**, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo estipulado en el punto 10.1) de las Bases Administrativas y no acompañar documentos señalados en el punto 6) de las Bases Administrativas. El oferente **JOHN WILLIAMS CALDERÓN DÍAZ**, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por presentar Garantía de Seriedad de la Oferta fuera de plazo, según lo estipulado en el punto 10.1, numeral 2, de las Bases Administrativas.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------|
| 1. Oferta Económica Detallada | : 60% |
| 2. Condiciones de empleo y remuneraciones | : 15% |
| 3. Comportamiento Contractual Anterior del Oferente | : 15% |
| 4. Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares | : 8% |
| 5. Cumplimiento de los requisitos | : 2% |

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (60%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N° 7 "Oferta Económica Detallada".

Porcentaje= Puntaje x 0.60

CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA (60%)			
	OFERENTES	VALOR PRECIO MENSUAL (NETO + IMPUESTO)	PORCENTAJE OBTENIDO
Nº	OFERTA A PRECIO UNITAIO		
1	THE ROOF SpA	\$22.610.000.-	12.3%
2	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	\$4.646.950.-	60%
3	SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$5.500.000.-	50,7%
4	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	\$5.355.000.-	52.1%

CRITERIO B: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (15%)

El oferente deberá presentar la declaración jurada debidamente suscrita contenida en el Anexo N°8 "Declaración jurada de condiciones de remuneraciones", en el cual deberá completar los campos solicitados.

El proponente que oferte la mejor remuneración mensual bruta para los trabajadores *no calificados* del servicio, recibirá el mejor puntaje de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las presentes bases de licitación.

Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud.

La remuneración señalada precedentemente que ofrezca el proponente adjudicado no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales o licencias médicas). De producirse esta situación se aplicará una multa según lo establecido en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de que podrá ser considerada como una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada, si las circunstancias así lo ameritan. Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

En ese anexo se deberán ofertar las remuneraciones de funcionarios de acuerdo a las funciones que desempeñen ahí detallados, sin embargo, la evaluación se realizará exclusivamente con la remuneración ofertada para "UN TRABAJADOR NO CALIFICADO" (personal que labore directamente en acciones operativas del servicio).

Además, el adjudicatario deberá considerar un reajuste anual de las remuneraciones del personal NO CALIFICADO, contado desde el inicio del contrato, a lo menos en la misma variación del IPC, sin perjuicio de las disposiciones, que en materia laboral se dicten durante el transcurso del contrato.

Las condiciones de empleo y remuneraciones serán evaluadas de acuerdo a la siguiente pauta:

Se asignará la siguiente calificación:

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	PUNTAJE
Remuneración mensual bruta mayor de \$410.000.-	100
Remuneración mensual bruta entre \$350.000.- y \$409.999.-	75
Remuneración mensual bruta entre el ingreso mínimo y \$349.999.-	50
Remuneración mensual bruta igual al ingreso mínimo	25

Porcentaje= Puntaje x 0.15

CRITERIO B: Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)			
OFERENTES	REMUNERACIÓN PERSONAL NO CALIFICADO	NOTA	PORCENTAJE OBTENIDO
OFERTA A PRECIO UNITAIO			
THE ROOF SpA	\$415.000.-	100	15%
VICHUQUEN SERVICIOS SpA	\$437.500.-	100	15%
SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$415.000.-	100	15%
SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	\$510.000.-	100	15%

CRITERIO C: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE (15%)

Se evaluará otorgando mayor puntaje al oferente que no registre caducación o término anticipando de contratos en los últimos tres (3) años en Servicios Públicos, de acuerdo a lo indicado a través del Portal Mercado Público, según la siguiente tabla:

Registre caducación o término anticipando de contratos de similar a la cotización, en los últimos tres (3) años en Servicio Públicos.	0
No registre caducación o término anticipando de contratos de similar a la cotización, en los últimos tres (3) años en Servicio Públicos.	100

Porcentaje= Puntaje x 0.15

CRITERIO C: Comportamiento Contractual Anterior del Oferente (15%)				
	OFERENTES	REGISTRA	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE OBTENIDO
Nº	OFERTA A PRECIO UNITAIO			
1	THE ROOF SpA	NO	100	15%
2	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	NO	100	15%
3	SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	NO	100	15%
4	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	NO	100	15%

CRITERIO D.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES. (8%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 2 contratos ejecutados	25
3	Entre 3 y 4 contratos ejecutados	50
4	Entre 5 y 6 contratos ejecutados	75
5	7 o más contratos ejecutados	100

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la oferta.

Se entenderá por contrato similares, cualquier servicio requerido en la presente licitación, por ejemplo, desmanche o borrado de grafitis y rayados en muros y mobiliario ubicado en el espacio público, el retiro de pegatinas, letreros, publicidad y otros elementos no autorizados en el espacio público.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 7 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

$Porcentaje = Puntaje \times 0.08$

CRITERIO D: Experiencia del oferente (8%)					
	OFERENTES	CERTIFICADOS QUE CUMPLIERON CON LO REQUERIDO	NOTA	PORCENTAJE OBTENIDO	
Nº	OFERTA A PRECIO UNITAIO				
1	THE ROOF SpA	0	0	0%	
2	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	0	0	0%	
3	SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	0	0	0%	
4	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	0	0	0%	

CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<u>Cumple.</u> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, sólo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
<u>No cumple</u>	0

$Porcentaje = Puntaje \times 0.02$

CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2%)				
	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE OBTENIDO
Nº	OFERTA A PRECIO UNITAIO			
1	THE ROOF SpA	sí	100	2%
2	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	sí	100	2%
3	SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	sí	100	2%
4	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	sí	100	2%

RESUMEN EVALUACIÓN:

Nº	OFERENTE	CRITERIO A (60%)	CRITERIO B (15%)	CRITERIO C (15%)	CRITERIO D (8%)	CRITERIO E (2%)	PORCENTAJE FINAL
1	THE ROOF SpA	12.3%	15%	15%	0%	2%	44.3%
2	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	60%	15%	15%	0%	2%	92%
3	SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	50,7%	15%	15%	0%	2%	82.7%
4	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SpA	52.1%	15%	15%	0%	2%	84.1%

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.

III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo analizado anteriormente esta comisión propone adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-56-LR20 a la empresa VICHUQUEN SERVICIOS SpA, RUT: 76.769.358-3, de acuerdo a la oferta presentada a suma alzada, IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica Detallada", por un período de vigencia hasta el 31 de julio de 2024, desde la fecha total de la tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, según lo señala las bases administrativas.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



ROBERTO EPULEO RETAMAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

PERLA SEGUEL TORRES
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO
SUBDIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

MARÍA CECILIA ARRATIA DUQUE
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

RV: OK Acta Comité de Adquisición "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-56-LR20

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>
Para: cgarciah@nunoa.cl
Cc: carratia@nunoa.cl

5 de noviembre de 2020, 11:08

Ok,

Apruebo acta

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Profesional
Dirección de Administración y Finanzas

 pseguel@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7064



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irrazábal 2474 Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2020 10:59

Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

Asunto: OK Acta Comité de Adquisición "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-56-LR20

Estimadas,

Por el presente adjunto Acta del asunto para su V°B° si es de su parecer.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta

Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

 cgarciah@nunoa.cl


 232407202



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irrazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

 **COMITÉ DE ADQUISICION DESMANCHE.docx**
248K



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

APRUEBA RV: OK Acta Comité de Adquisición "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-56-LR20

Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
Cc: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

5 de noviembre de 2020, 13:34

Estimado Carlos:

Apruebo el Acta del Comité de Adquisiciones N° 40 / 20 ,de fecha 05 de noviembre de 2020, Acta de Evaluación Licitación Pública "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-56-LR20

Atentamente,

Maria Cecilia Arratia Duque

Directora
Dirección de Medio Ambiente

 carratia@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7450



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434 Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]

Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2020 10:59

Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

Asunto: OK Acta Comité de Adquisición "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-56-LR20


Estimadas,


Por el presente adjunto Acta del asunto para su V°B° si es de su parecer.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta

Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

 cgarciah@nunoa.cl

 232407202



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

 **COMITÉ DE ADQUISICION DESMANCHE.docx**
248K

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

“SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A”.
ID: 5482-56-LR20.

Con fecha 26 de octubre de 2020, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal (S)	Hugo Alejandro Mora Flores	
Director DAF (S)	Guillermo Reeves Iriarte Alejandro	certifica por e-mail
Sub-Directora DAJ	María Isabel Arce Cornejo	
Director SECPLA (S)	Roberto Alejandro Epuleo Retamal	
Directora DMA	María Cecilia Arratia Duque	certifica por e-mail.
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu	

OBSERVACIONES: 



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

RV: OK Acta de Apertura "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-56-LR20

Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

28 de octubre de 2020, 11:50

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Cc: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Marcela Vasquez Acevedo <mvasquez@nunoa.cl>

Aprobado.

Atentamente,

María Cecilia Arratia Duque

Directora
Dirección de Medio Ambiente

carratia@nunoa.cl

(56 2) 3240 7450



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramazaval 2434 Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]

Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 8:53

Para: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>; Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Asunto: OK Acta de Apertura "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-56-LR20

Estimados,

Por el presente ruego dar su OK o V°B° al Acta del asunto que se adjunta.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta

Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

cgarciah@nunoa.cl

232407202



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

ACTA DE APERTURA SERVICIO DE DESMANCHE .docx
36K



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

OK Acta de Apertura "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-56-LR20

Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

28 de octubre de 2020, 9:08

Para: Roberto Epuleo Retamal <repuleo@nunoa.cl>

Cc: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

OK. Aprobado


Muy Atentamente,

Guillermo Reeves Iriarte

Director (S)

Dirección de Administración y Finanzas

 greeves@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7810



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

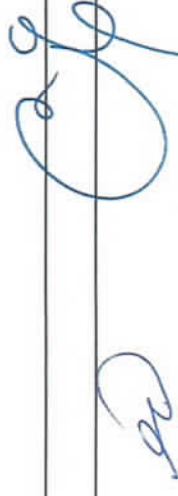
Av. Iramázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]

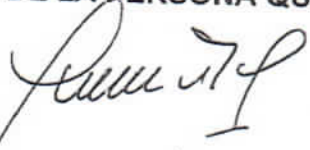
“SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-62-LE20

N°	NOMBRE OFERENTE	Garantía Seriedad de la Oferta	6.1.- Documentos Administrativos.					6.2. Documentos Técnicos.			6.3. Documentos Económicos.
			a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT: 13.821.655-1	✓	Copia de la o las Patentes Comerciales al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.	Anexo N°01: "Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".	Anexo N°02: "Identificación del Oferente".	Anexo N°03: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".	Anexo N°04: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores".	Anexo N°05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares en Servicios Públicos".	Anexo N°06 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales".	Anexo N°08 "Declaración jurada de condiciones de remuneraciones".	Anexo N° 7: "Oferta económica Detallada".
Se declara fuera de Bases por no cumplir con lo estipulado en los numerales: 6 "Antecedentes para incluir en la oferta" y 10.1 "Garantía de la Seriedad de la Oferta", de las Bases Administrativas.											
2	THE ROOF SPA RUT: 76.689.942-0	✓	No Aplica	✓	✓	✓	No Aplica	✓	✓	✓	✓
3	VICHUQUEN SERVICIOS SPA RUT: 76.769.358-3	✓	No Aplica	✓	✓	✓	No Aplica	✓	✓	✓	✓
4	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.890.881-8	✓	No Aplica	✓	✓	✓	No Aplica	✓	✓	✓	✓
5	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SPA RUT: 77.209.264-4	✓	No Aplica	✓	✓	✓	No Aplica	✓	✓	✓	✓
6	JOHN WILLIAMS CALDERON DIAZ RUT: 15.974.148-6	✓	No Aplica	✓	✓	✓	No Aplica	✓	✓	✓	✓
Se declara fuera de Bases por no cumplir con lo estipulado en el numeral 10.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta, Punto 2.											

Observaciones: 507 / Cu





ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO: 6233713
BANCO: Santander
MONTO \$ 2.000.000.
NOMBRE DEL TOMADOR: John caldenon diaz
R.U.T.: 15974148-6.
NOMBRE DE LA PROPUESTA: Servicio desmamche y
otro en LA COMUNA de
ID: 5482-56-LR20 ÑUÑO A
FECHA DE EMISION: 26-10-2020.
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-01-2021
FECHA DE RECEPCION: 26-10-2020
HORA DE RECEPCION: 09:30. HORAS.
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA: John caldenon diaz
FIRMA: 

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:
FECHA DE RECEPCION: 26/10/2020
HORA DE RECEPCION: 09:30 AM







Garantía de Seriedad de la Oferta

PROPUESTA PÚBLICA: ID "5482-56-LR20"

NOMBRE PROPUESTA: Servicio Desmanche y Otro en la Comuna de
Nuñoa

DOMICILIO: Ramón Vergara #99, Torre 10 Depto. N°23

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN WILLIAMS CALDERON DIAZ

Jeannette Muñoz Henríquez

De: Contacto Targetone SpA <contacto@targetone.cl>
Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2020 12:30
Para: greeves@nunoa.cl; jmunoz@nunoa.cl
Asunto: Documento en garantía ID 5482-56-LR20
Datos adjuntos: Póliza seriedad oferta.pdf

Estimados,

Enviamos documento en Garantía por Seriedad a favor de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Monto garantía: 2.000.000 CLP.

Nombre propuesta: Servicio de desmanche y otros en la comuna de Ñuñoa.

ID Licitación: 5482-56-LR20.

Tomada por:

Sociedad Comercial Targetone SpA

RUT: 77.209.264-4

Atentamente,

Héctor Oliva Rojas.
Administrador Sociedad.
+569 4353 2607

U,
CG

PLAN:	GARANTÍA
MONEDA:	PESO CHILENO
SUCURSAL:	NEGOCIOS CORPORATIVOS

26/10/2020	31/01/2021	PÓLIZA	2020-10-23	5007332	0
DESDE (12Hrs.)	VIGENCIA	HASTA (12Hrs.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA - ÍTEM
INTERMEDIARIO: INSURCHECK CORREDORA DE SEGUROS ONLINE SPA			RUT: 77.020.173-K	COMISIÓN: 15.0%	

ASEGURAR A:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	RUT:	69.070.500-1
DIRECCIÓN:	IRARRÁZAV AL 2434 PISO 3 COMUNA ÑUÑO A REGIÓN METROPOLITANA	FONO:	
		MAIL:	
CONTRATANTE:	SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SPA	RUT:	77.209.264-4
DIRECCIÓN:	CALLE SAN SEBASTÁN, N° 2957, COMUNA LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA	FONO:	+56 9 94353360
		MAIL:	hector@targetone.cl

POL / CAD	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
POL120170111	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 2.000.000	\$ 38.296
		PRIMA AFECTA	\$ 38.296
		IVA	\$ 7.276
		PRIMA BRUTA	\$ 45.572

PÓLIZA ES PAGADERA A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE

MATERIA ASEGURADA

ASEGURADO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
 AFIANZADO: SOCIEDAD COMERCIAL TARGETONE SPA
 LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN:
 "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO" ID - 5482-56-LR20

MATERIA DE LA GARANTÍA: SERIEDAD DE LA OFERTA

"SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO" ID: 5482-56-LR20.



CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA

SEGÚN CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA, INSCRITA EN EL DEPOSITO DE PÓLIZAS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

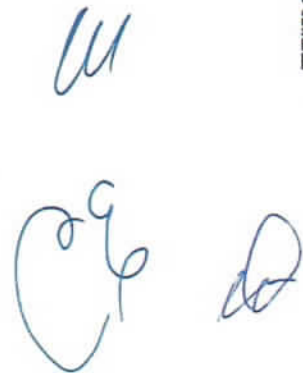
EXTENSIONES DE COBERTURA:

- 1) EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS ASOCIADAS AL CONTRATO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES
- 2) NO OBSTANTE LO INDICADO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARBITRAJE), RESPECTO DEL BENEFICIARIO DEL SEGURO.
- 3) EL PRESENTE SEGURO DE GARANTÍA INCLUYE ADEMÁS UN SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PYMES PARA USTED O SU EMPRESA, EL CUAL PODRÁ SER USADO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATANTE/AFIANZADO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE ASESORIAS QUE SE SEÑALAN EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO 2), PARA POTENCIAR SU NEGOCIO, LLAMANDO AL TELÉFONO +56 232639600. EN HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES 9:00 A 18:00 Y VIERNES DE 9:00 A 16:00

ESTE BENEFICIO SERÁ OTORGADO TELEFONICAMENTE ES ILIMITADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE SU PÓLIZA DE GARANTÍA. LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES ASISTENCIAS Y ASESORIAS TU ASISTENCIA SPA.


 FIRMA APODERADO





ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO : 0227599

BANCO : BCI

MONTO \$ 2000.000 ✓

NOMBRE DEL TOMADOR : Servicios de Ingeniería y Construcción LTDA

R.U.T. : 76.890881-8

NOMBRE DE LA PROPUESTA : Servicio de Esmonche y otros en la
Camino de Ñuñoa

ID : 5482-561220

FECHA DE EMISION : 22/10/2020 / 21/10/2020

FECHA DE VENCIMIENTO : 25/01/2021

FECHA DE RECEPCION : 22/10/2020

HORA DE RECEPCION : 11:25

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : Yonairkel / ABRAM
Gonzalez Bastardo

FIRMA : Yonairkel

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION : 22/10/2020

HORA DE RECEPCION : 11:25 Am



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ ****2.000.000****

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS

N° 0227599

Llave N° 2 402020 419

Fecha 21 de octubre de 2020

Oficina PUENTE ALTO

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NUNOA Rut: 69.070.500-1

La cantidad de DOS MILLONES

pesos

Moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina

Por: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONTRUCCION LIMITADA Rut: 76.890.881-8

Para GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE NUNOA"

Plazo de validez hasta el 25/01/2021

PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

p.p Banco de Crédito e Inversiones
Emisor: PCIDHUE
Supervisor: MONATTJ

Jeannette Muñoz Henríquez

De: Mario Miranda <marioams2020@gmail.com>
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2020 22:03
Para: jmunoz@nunoa.cl; greeves@nunoa.cl
CC: eugenio@theroofspa.com
Asunto: seriedad de oferta ID 5482-56-LR20 empresa The Roof SPA.
Datos adjuntos: Comprobante de Pago. Póliza 5007303.pdf; Póliza Firmada 5007303.pdf

Buenas noches, soy Mario Miranda de la empresa **The Roof SPA**. adjunto seriedad de oferta y comprobante de pago Para licitación **ID 5482-56-LR20**, llamada "Servicio de desmanche y otros en la comuna de Ñuñoa".

Saludos,
Mario Miranda
961196674

U

do

eg



PÓLIZA DE GARANTÍAS PÚBLICAS COMPROBANTE DE PAGO

Resumen de Compra

Nombre

the roof spa

RUT

76.689.942-0

Correo Electrónico

eugenio@theroofspa.com

Giro

obras menores de construcción

Producto:	Póliza Seriedad de la Oferta
Monto pagado:	\$ 45.564
Fecha:	2020-10-22
Hora:	17:41:02
Medio de pago:	Webpay
Cuotas:	1
N° Transacción:	1603399261930



Grupo INSUREX



CHECK

CORREDORES DE SEGUROS ONLINE

U

Monseñor Nuncio Sotero Sanz de Villalba 161 of. 201. Providencia | Región Metropolitana, Chile | Teléfono: +56 2 2 2633 90 90

PLAN:	GARANTÍA
MONEDA:	PESO CHILENO
SUCURSAL:	NEGOCIOS CORPORATIVOS

22/10/2020	19/02/2021	PÓLIZA	2020-10-22	5007303	0
DESDE (12Hrs.)	VIGENCIA	HASTA (12Hrs.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA - ÍTEM
INTERMEDIARIO: INSURCHECK CORREDORA DE SEGUROS ONLINE SPA			RUT: 77.020.173-K	COMISIÓN: 15.0%	

ASEGURAR A:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	RUT:	69.070.500-1
DIRECCIÓN:	AV IRARRAZAVAL 3550 COMUNA ÑUÑO A REGIÓN METROPOLITANA	FONO:	
		MAIL:	
CONTRATANTE:	THE ROOF SPA	RUT:	76.689.942-0
DIRECCIÓN:	CALLE AV HOLANDA, N° 099, DEPTO 1101, COMUNA PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA	FONO:	+56 982404048
		MAIL:	eugenio@theroofspa.com

POL / CAD	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
POL120170111	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 2.000.000	\$ 38.289
		PRIMA AFECTA	\$ 38.289
		IVA	\$ 7.275
		PRIMA BRUTA	\$ 45.564

PÓLIZA ES PAGADERA A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE

MATERIA ASEGURADA

ASEGURADO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

AFIANZADO: THE ROOF SPA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN:

"SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO" ID - 5482-56-LR20

MATERIA DE LA GARANTÍA: SERIEDAD DE LA OFERTA

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO" ID 5482-56-LR20

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA

SEGÚN CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA, INSCRITA EN EL DEPOSITO DE PÓLIZAS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

EXTENSIONES DE COBERTURA:

- 1) EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS ASOCIADAS AL CONTRATO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES
- 2) NO OBSTANTE LO INDICADO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARBITRAJE), RESPECTO DEL BENEFICIARIO DEL SEGURO.
- 3) EL PRESENTE SEGURO DE GARANTÍA INCLUYE ADEMÁS UN SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PYMES PARA USTED O SU EMPRESA, EL CUAL PODRÁ SER USADO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATANTE/AFIANZADO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE ASESORÍAS QUE SE SEÑALAN EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO 2), PARA POTENCIAR SU NEGOCIO, LLAMANDO AL TELÉFONO +56 232639600. EN HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES 9:00 A 18:00 Y VIERNES DE 9:00 A 16:00

ESTE BENEFICIO SERÁ OTORGADO TELEFONICAMENTE ES ILIMITADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE SU PÓLIZA DE GARANTÍA. LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES ASISTENCIAS Y ASESORÍAS TU ASISTENCIA SPA.



[Handwritten Signature]
FIRMA APODERADO

[Handwritten Initials]



[Handwritten Signatures]

Jeannette Muñoz Henríquez

De: gvega@vichuquenservicios.cl
Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 17:28
Para: jmunoz@nunoa.cl; greeves@nunoa.cl
Asunto: 5482-56-LR20
Datos adjuntos: POLIZA SERIEDAD DE OFERTA ELECTRONICA.pdf

Estimados(as)

Junto con saludar les hago llegar nuestra garantía de seriedad de oferta electrónica para

Licitación ID: 5482-56-LR20

SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A

Gabriel Vega Caceres

Encargado de Mercado Público
Ventas | Vichuquén Servicios S.p.A

+56224180913 | +56963458069

gvega@vichuquenservicios.cl

www.vichuquenservicios.cl

Los Militares 5620 of 1011, Las Condes, San José 925, San Bernardo



PLAN:	GARANTÍA
MONEDA:	PESO CHILENO
SUCURSAL:	NEGOCIOS CORPORATIVOS

20/10/2020	28/02/2021	PÓLIZA	2020-10-20	5007212	0
DESDE (12Hrs.)	VIGENCIA	HASTA (12Hrs.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA - ÍTEM
INTERMEDIARIO: INSURCHECK CORREDORA DE SEGUROS ONLINE SPA			RUT: 77.020.173-K	COMISIÓN: 15.0%	

ASEGURAR A:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	RUT:	69.070.500-1
DIRECCIÓN:	AV. IRARRAZAVAL 3550 COMUNA ÑUÑO A REGIÓN METROPOLITANA	FONO:	
		MAIL:	
CONTRATANTE:	VICHUQUEN S.P.A	RUT:	76.769.358-3
DIRECCIÓN:	CALLE LOS MILITARES, N° 5620, DEPTO 1011, COMUNA LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA	FONO:	+56 569422558
		MAIL:	gvega@vichuquenservicios.cl

POL / CAD	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
POL120170111	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 2.000.000	\$ 38.274
		PRIMA AFECTA	\$ 38.274
		IVA	\$ 7.272
		PRIMA BRUTA	\$ 45.546

PÓLIZA ES PAGADERA A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE

MATERIA ASEGURADA

ASEGURADO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

AFIANZADO: VICHUQUEN S.P.A

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN "SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO" ID - 5482-56-LR20

MATERIA DE LA GARANTÍA: SERIEDAD DE LA OFERTA

SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS EN LA COMUNA DE ÑUÑO ID: 5482-56-LR20

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA

SEGÚN CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA, INSCRITA EN EL DEPOSITO DE PÓLIZAS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

EXTENSIONES DE COBERTURA:

- 1) EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS ASOCIADAS AL CONTRATO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES
- 2) NO OBSTANTE LO INDICADO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARBITRAJE), RESPECTO DEL BENEFICIARIO DEL SEGURO.
- 3) EL PRESENTE SEGURO DE GARANTÍA INCLUYE ADEMÁS UN SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PYMES PARA USTED O SU EMPRESA, EL CUAL PODRÁ SER USADO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATANTE/AFIANZADO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE ASESORIAS QUE SE SEÑALAN EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO 2), PARA POTENCIAR SU NEGOCIO, LLAMANDO AL TELÉFONO +56 232639600. EN HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES 9:00 A 18:00 Y VIERNES DE 9:00 A 16:00

ESTE BENEFICIO SERÁ OTORGADO TELEFONICAMENTE ES ILIMITADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE SU PÓLIZA DE GARANTÍA. LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES ASISTENCIAS Y ASESORIAS TU ASISTENCIA SPA.



[Handwritten Signature]
FIRMA APODERADO

[Handwritten Initials]



[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

OBLIGACIÓN:

Ñuñoa, 1 de Septiembre de 2020

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N°309

De conformidad al Presupuesto Municipal 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 16.12.2019, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para realizar Licitación Pública del "SERVICIO DE DESMANCHE EN LA COMUNA DE ÑUÑOA", por un monto aproximado mensual de \$6.000.000 para los meses de octubre a diciembre, IVA Incluido imputados a la cuenta:

215-22-08-001-002-003 "DESMANCHE"

SERVICIO A LA COMUNIDAD: 2 - 7 - 7



RODRIGO DELPIANO B.
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Certificado solicitado por Claudio Alvarez de Departamento de Aseo
RDB

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Proyecto de Presupuesto 2021 que se encuentra en fase de Aprobación, certifico que este incluirá disponibilidad presupuestaria en el siguiente ítem:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub- Sub Asig	DENOMINACION	ID
22	08	001	002	003	Desmanche	5482-56-LR20

Lo anterior, con el objeto de proceder a dar inicio a la Propuesta Pública "Servicio de desmanche y otros en la Comuna de Ñuñoa"



ROBERTO EPULEO RETAMAL
DIRECTOR SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ÑUÑO A, 13 NOV 2020

ORD. N° A 1300/ 2096

ANT.: Carta de ingresada por Folio N° 6458, de fecha 03/11/2020, Ord. N° 214 de fecha 11/11/2020 emitido por la Dirección de Seguridad Pública.

MAT.: Solicita acuerdo de transacción extrajudicial.

DE : SEÑOR ALCALDE.

A : SEÑORES CONCEJALES.

Junto con saludar, en relación al Antecedente, y en virtud de que la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra h), establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la materia que informo a continuación:

- 1.- Con fecha 9 de marzo de 2020 a las 12:00 p.m, don Gonzalo Alejandro Vargas Arancibia, cédula de identidad N° 16.369.472-7, sufre un accidente en la calle General Gorostiaga N° 100, el cual consistió en la rama de un árbol que cayó sobre su automóvil.
- 2.- Indica que el auto sufrió daños consistentes en rayones, piquetes y abolladuras en diferentes partes, como capot, tapabarro, puerta del piloto, entre otros. Señala además que debido a la contingencia nacional sanitaria, le fue imposible proceder con las reparaciones del automóvil debido a la cuarentena decretada en las comunas de Ñuñoa y Santiago Centro durante el presente año, por lo que se vio imposibilitado de realizar las reparaciones por un tiempo. El automóvil ingresó el 31 de agosto para ser reparado, y fue entregado el 9 de octubre.

13 NOV 2020

Ord. N^o A 1300/2096

- 3.- El solicitante acompaña un recibo, acreditando que el valor del deducible corresponde a \$85.516.-, y una declaración jurada indicando las circunstancias en las cuales ocurrió el accidente.
- 4.- Consultado el accidente por Memorándum N^o 299 de fecha 04/11/2020 a las Direcciones de Medio Ambiente, Seguridad Pública e Inspección, sólo emite pronunciamiento la Dirección de Seguridad Pública, quienes por medio del documento de la referencia dan cuenta de la existencia del accidente y de la eventual responsabilidad que se le podría atribuir a la Municipalidad, acompañando relato detallado de los hechos y una fotografía de del automóvil con la rama del árbol encima de éste.
- 5.- El artículo 2446 del Código Civil establece que *"La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual"*. De acuerdo a esto, La I. Municipalidad de Ñuñoa, sin reconocer responsabilidad en los hechos y habiendo contactado previamente al afectado, ha propuesto indemnizar el valor mencionado en el punto 3.- por este accidente, ante lo cual el sr. Gonzalo Vargas Arancibia ha manifestado su conformidad, ello de aprobarse por el Honorable Concejo Municipal lo que se expresa en el punto siguiente.
- 6.- Conforme a lo anterior, se sugiere la celebración de un contrato de transacción con la persona solicitante en los términos indicados, ya que, en virtud de los antecedentes y en el caso de no celebrarse, podría resultar más perjudicial para los intereses municipales, debido a que podríamos ser condenados al pago de un monto por indemnización sustancialmente mayor.

Saluda atentamente a ustedes,


AZT/FEH/DAM.

Distribución:

-Sres. Concejales.
-Daj
-Cedoc




ANDRÉS ZARHI TROY

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	03 NOV 2020
HORA:	15:26
FOLIO:	6458

Estimado Alcalde Andres Zarhi,

Buen día, junto con saludar me presento soy Gonzalo Vargas vecino de la comuna de toda la vida. Le escribo para informar una situación ocurrida el 9 de marzo del 2020, el cual tuve un siniestro en mi vehículo ocurrido en la calle General Gorostiaga 100, por una rama de un árbol que le cayó encima en vía pública.

El vehículo tuvo varios rayones, piquetes y abolladuras en diferentes partes de este, como capó, techo, tapabarro, puerta piloto, entre otros.

Por la contingencia sanitaria a nivel nacional, me vi imposibilitado de realizar las reparaciones pertinentes por el incidente a la brevedad, por lo que el siniestro en acuerdo con la aseguradora, quedó congelado hasta que se levantaran las cuarentenas. Una vez levantada la cuarentena en la comuna de Ñuñoa y Santiago centro (lugar donde se encuentra el taller de la aseguradora), se procede a coordinar el ingreso del vehículo para reparaciones el día 31 de agosto, y entregándose reparado el viernes 9 de octubre, por el siniestro ocurrido el 9 de marzo.

Mediante esta carta formal, solicito a la municipalidad de Ñuñoa, el reembolso de gastos por la reparación de mi vehículo debido al siniestro de marzo, los cuales tienen un monto de \$85.516 correspondiente al deducible del seguro.

Sin más que agregar favor solicito su ayuda y gestión, para el reembolso del gasto incurrido. Muchas gracias y buen día.

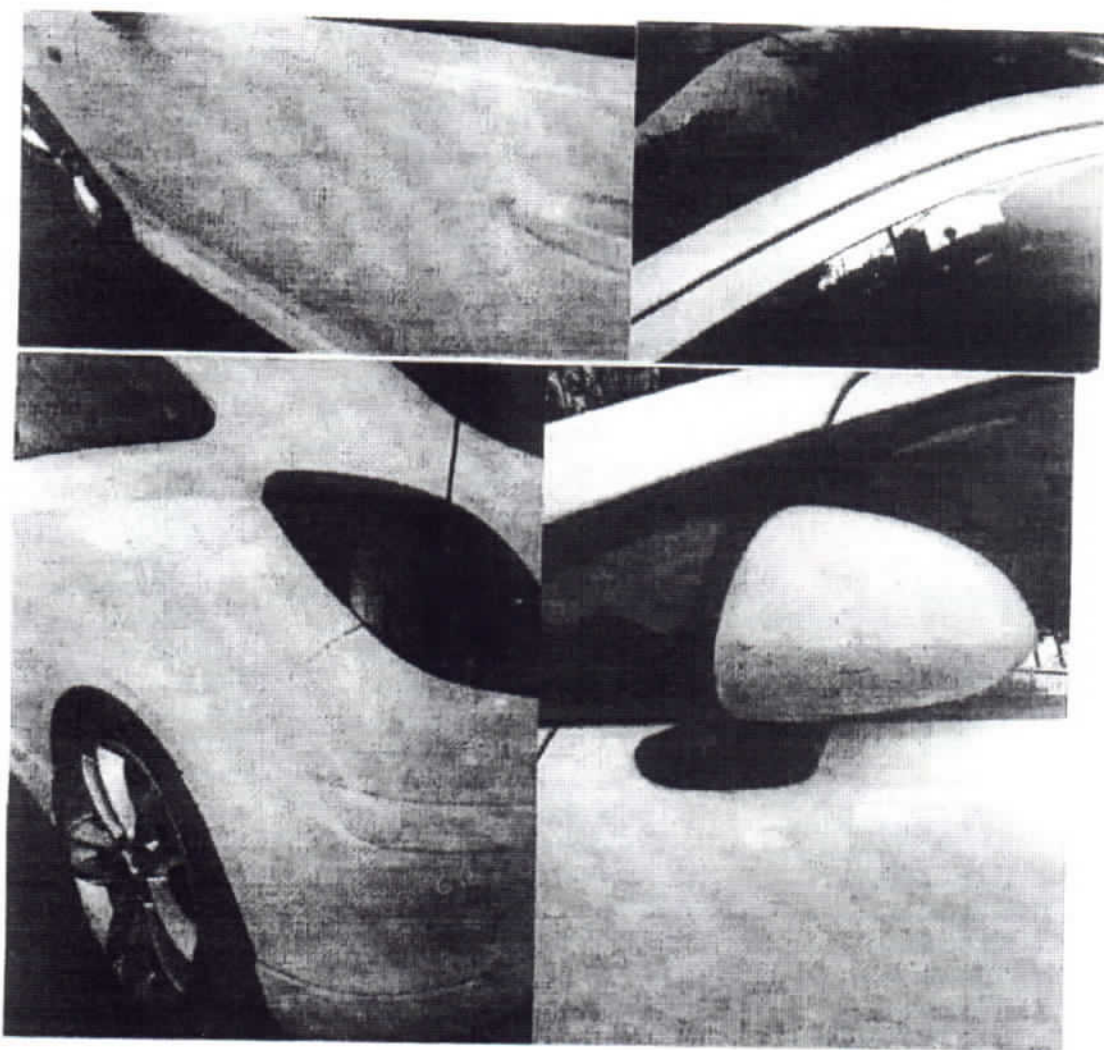
Se adjunta documentación de respaldo.

Detalle documentación adjunta:

- 1. Fotos de vehículo siniestrado.
- 2. Declaración jurada de seguro del siniestro.
- 3. Detalle de arreglos realizados al vehículo.
- 4. Boleta de pago por pago deducible de seguro.
- 5. Cronología de siniestro
- 6. Correo de respaldo de ingreso de vehículo a taller Le Blanc.
- 7. Padrón de vehículo.
- 8. Cedula de identidad.

Dejo mis datos para contacto:

- Nombre: Gonzalo Alejandro Vargas Arancibia
- RUT: 16.369.472-7
- Email: g.vargas.arancibia@gmail.com
- Celular: +56987682804
- Dirección: *ivarrazaval 4534 / Depto 706 Ñuñoa.*



2. DECLARACIÓN JURADA SINIESTRO.



Por el presente instrumento y con fecha 13 de Marzo de 2020, yo VARGAS ARANCIBIA GONZALO ALEJANDRO rut N° 16.369.472-7, con domicilio en IRARRAZABAL 4554, comuna de , en calidad de conductor del vehículo OPEL modelo CORSA patente n° DWXL48, asegurado por VARGAS ARANCIBIA GONZALO ALEJANDRO, RUT 16.369.472-7 **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE** el 09 de Marzo de 2020 a las 19:15 horas ocurrió el accidente de tránsito cuyos hechos y daños se describen a continuación:

HECHOS: EL SINIESTRO OCURRE DEBIDO A QUE UNA RAMA DE UN ARBOL CAE SOBRE EL VEHICULO.
EL VEHICULO SE DEJO ESTACIONADO EN CALLE GENERAL GOROSTIAGA 100, APROXIMADAMENTE A LAS 22HRS DEL DIA DOMINGO, EL DIA LUNES 9 A LAS 19:15HRS, VOY A MOVER EL AUTO Y ME PERCATO DE QUE LE HABIA CAIDO UNA RAMA EN EL TECHO Y LADO PILOTO. DEBIDO A LO SUCEDIDO SE TOMA CONTACTO CON LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, PARA QUE SEGURIDAD CIUDADANA CONCURRA AL LUGAR Y QUEDE CONSTANCIA DE LO OCURRIDO, POSTERIOR A QUE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD LLEGARA AL LUGAR SE PROCEDE A RETIRAR LA RAMA CON CUIDADO PARA PODER MOVER EL AUTO DEL LUGAR Y QUEDE RESGUARDADO EN OTRO LUGAR.
R.
DANOS: EL AUTO PRESENTA DAÑO EN EL TECHO Y TODO EL LADO DEL PILOTO. LOS DAÑOS SON ABOLLADURAS, RASPONES, RAYONES DE DIFERENTES PROFUNDIDADES Y PIQUETES EN LA PINTURA.

El accidente ocurrió en GENERAL GOROSTIAGA

En el referido accidente no hubo participación alguna de otros vehículos o terceros en los hechos descritos.

Autorizo a Zenit Seguros para que en mi representación pueda requerir información de tráfico a las Autopistas concesionadas y a los estacionamientos privados que sea

VARGAS ARANCIBIA GONZALO ALEJANDRO
FIRMA

Nota: Se deben adjuntar a esta declaración jurada simple: copia por ambos lados de la licencia de conducir del conductor y la cédula nacional de identidad vigentes al momento de ocurrir el siniestro 135692

4. BOLETA DE PAGO DEDUCIBLE.

TALLERES LE-BLANC LEON SPA
 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
 VENTA DE PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 CASA MATRIZ: AV. BARRIO CHILLO 1200, SANTIAGO
 BUENOS AIRES: AV. BELLA VISTA 1200, SANTIAGO
 WWW.LE-BLANC.CL

RUT: 76.885.491-2
BOLETA ELECTRONICA
 N° 4369
 S.J.I. SANTIAGO

LE-BLANC
 Mercedes-Benz

Señor(es)	DONALDO VAHOAS	Fecha	09/10/2020
Uso	PARTICULAR	RUT	16.389.472-7
Dirección	MARAZANA 4554	Pago	TARJETAS DE CREDITO
Comuna	RENOVA	Vence	10/10/2020
Ciudad	SANTIAGO	Vendedor	Joan Rodriguez

Cantidad	Producto	Unidad	Valor Unitario	Dto	Dcto	Total con Dto
1.000	DEGUE IR P	0	71.867,00			85.510

Diez ochenta y cinco mil quinientos dieciséis pesos

PENDIENTE

SUBTOTAL	
IBI	
AFECTO	85.510
TOTAL	85.510

Impresión Electrónica
 Reg. M. de 2008-2714 - Verifica Documento www.rut.cl
 Imprime Documento: http://www.rut.cl/verifica_documento/

0 4 NOV. 2020

NUNOA,

MEMORÁNDUM N° 299

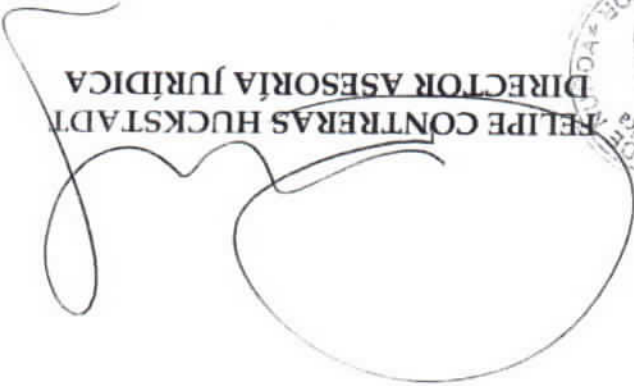
ANT.: Folio N° 6458 de fecha 03/11/2020.

DE: DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA
A: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE INSPECCIÓN,
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En relación al Ant., solicito lo siguiente:

Por medio del Folio del Ant., se ha informado de un accidente ocurrido en calle General Gorostiza N° 100, en el cual don Gonzalo Vargas Arancibia, cédula de identidad N° 16.369.472-7, señala que con fecha 9 de marzo de 2020 un árbol ubicado en la calle ya indicada sufre la rotura de una de sus ramas, cayendo ésta encima de su vehículo, en la vía pública. De acuerdo a lo anterior, esta Dirección necesita toda la información disponible para analizar si procede indemnizar dicho accidente, saber si existen denuncias por dicha rama y especialmente un informe técnico sobre la existencia de vestigios de la rotura de la rama que señala el solicitante. Por lo tanto, se solicitan informes respecto a lo mencionado por el vecino, para saber si efectivamente el accidente ocurrió en el lugar que señala, como también todo eventual registro del accidente que describe el solicitante de la indemnización. Se adjunta copia del Folio del Ant.

Saluda atentamente a usted,


FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT
DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA



0 5 NOV. 2020

FCH/DAM
2

DISTRIBUCION:
-Dirección de Medio Ambiente.
-Dirección de Inspección.
-Dirección de Seguridad Pública.

ÑUÑO A, 11 NOV. 2020

ORD.: 214.-

ANT.: Memorándum N°299.-

MAT.: Se remite respuesta.

DE: ROBERTO F. SALDIVIA WELLMANN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ÑUÑO A

A: FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

Estimado Director junto con saludar y por medio del presente se da respuesta a su requerimiento, se informa lo siguiente:

El día 09 de marzo del año en curso siendo las 19:25 horas, se recepciona llamada en la Central de Televigilancia de don Gonzalo Vargas Arancibia, quien indica que en su vehículo habría caído una rama de árbol ubicado en la vía pública, específicamente en calle General Gorostiaga N°100 por lo que se envía un móvil; el inspector municipal Hernán Villalobos se constata en el lugar, haciendo efectivo lo indicado por don Gonzalo Vargas Arancibia, donde efectivamente el vehículo con PPU DWXL-48 color blanco, marca OPEL modelo Corsa, es dañado por la caída de la rama de un árbol en calle General Gorostiaga N°100. Por lo anterior don Gonzalo Vargas Arancibia indica que, va a realizar los trámites correspondientes con su aseguradora. El inspector municipal se retira del lugar e informa sobre la situación a la Central de Televigilancia, además de dejar un registro fotográfico, el cual se envía adjunto.

Sin nada más que agregas, es todo en cuanto se remite e informa.

Saluda muy atentamente a usted,



ROBERTO F. SALDIVIA WELLMANN
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

RSW/cna

Distribución:

- 1.-ASESORÍA JURÍDICA.
- 2.-ARCHIVO D.S.P.



04 NOV. 2020

ÑUÑO A,

MEMORÁNDUM N° 299

ANT.: Folio N° 6458 de fecha 03/11/2020.

DE: DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE INSPECCIÓN,
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En relación al Ant., solicito lo siguiente:

Por medio del Folio del Ant., se ha informado de un accidente ocurrido en calle General Gorostisaga N° 100, en el cual don Gonzalo Vargas Arancibia, cédula de identidad N° 16.369.472-7, señala que con fecha 9 de marzo de 2020 un árbol ubicado en la calle ya indicada sufre la rotura de una de sus ramas, cayendo ésta encima de su vehículo, en la vía pública. De acuerdo a lo anterior, esta Dirección necesita toda la información disponible para analizar si procede indemnizar dicho accidente, saber si existen denuncias por dicha rama y especialmente un informe técnico sobre la existencia de vestigios de la rotura de la rama que señala el solicitante. Por lo tanto, se solicitan informes respecto a lo mencionado por el vecino, para saber si efectivamente el accidente ocurrió en el lugar que señala, como también todo eventual registro del accidente que describe el solicitante de la indemnización. Se adjunta copia del Folio del Ant.

Saluda atentamente a usted,




FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

FCH/DAM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Medio Ambiente.
- Dirección de Inspección.
- Dirección de Seguridad Pública.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO COMITÉ DE ALLEGADOS ROSITA RENARD

- 1.- Comité de allegados con una antigüedad de 16 años.
- 2.- Integrado por vecinos de la Comuna principalmente de la Población Rosita Renard y sólo
5 integrantes que son de la Población Exequiel González Cortes.
- 3.- Quienes postularon al SERVIU en el año 2012 como un Grupo Organizado
- 4.- Obtienen sus Subsidios en el mes julio del año 2013
- 5.- Actualmente está integrado por 38 socios.
- 6.- A fines del año 2015 la Municipalidad asume como Entidad Patrocinante del Comité
- 7.- Durante los años 2016 y 2017 se trabajó en el proyecto, considerando el terreno Ubicado en la Comuna de Macul (Calle Arturo Gonzalves), el cual no prosperó por destino del terreno, para equipamiento.
- 8.- A fines del 2017 a propuesta del Director de Obras de ese momento, se empezó a evaluar el terreno Ubicado en Los Tres Antonios 1650 (OPD), para ejecutar el proyecto de Viviendas Sociales para el Comité.
- 9.- Por ser un Terreno de Bienes Nacionales era necesario solicitar la transferencia del terreno a título gratuito para el Municipio.
- 10.- Bienes Nacionales nos informa que el SERVIU con fecha 15/12/2017, mediante Ord. N° 15967, ya había solicitado se le transfiriera este terreno dando como Justificación, "Que es de interés de ese Servicio principalmente por su ubicación y oportunidad de materializar un Conjunto habitacional para la demanda de la Zona, en un sector donde existe poca oferta de terrenos disponible para este fin".
- 11.- Con fecha 02/02/2018, El SERVIU mediante ORD. N° 1274, presenta su desistimiento a la solicitud de transferencia del terreno, dando como fundamento , en virtud a lo acordado en reunión sostenida con la Ministra de vivienda , el Seremi de Vivienda y el Alcalde de Ñuñoa , en atención a que será la Municipalidad de Ñuñoa quien solicitará el terreno .
- 12.-El 28 de febrero del 2018 en Sesión Ordinaria de Concejo N° 6, se informa al Concejo y se somete a aprobación solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales la Transferencia al Municipio del terreno, siendo aprobado unánimemente.
- 13.- Durante el año 2018 y 2019 se tramitó esta solicitud y se realizaron mesas técnicas de trabajo con SERVIU.
- 14.- A fines del 2019 se vio la necesidad además de solicitar la regularización y desafectación de una franja de Bien Nacional ubicada al Norte del terreno que ocupa actualmente la OPD.
- 15.- El 17 de diciembre del 2019, en Sesión Ordinaria N° 37, se informa al Concejo Municipal y se somete a aprobación, la solicitud de desafectación de la franja de Bien Nacional, siendo aprobada por unanimidad.
- 16.- Durante el mes de diciembre del año 2019 se llevó a cabo reuniones con distintas empresas constructoras , las cuales fueron mencionadas por SERVIU en atención a que habían ejecutado proyectos de estas dimensiones, también tuvimos reunión con la Municipalidad de Peñalolen para conocer su experiencia. Se revisaron los antecedentes

de las constructoras entrevistadas y se planteó el proyecto de tal forma de evaluar las mejores empresas y cual estarían interesadas en un proyecto de sólo 40 departamentos.

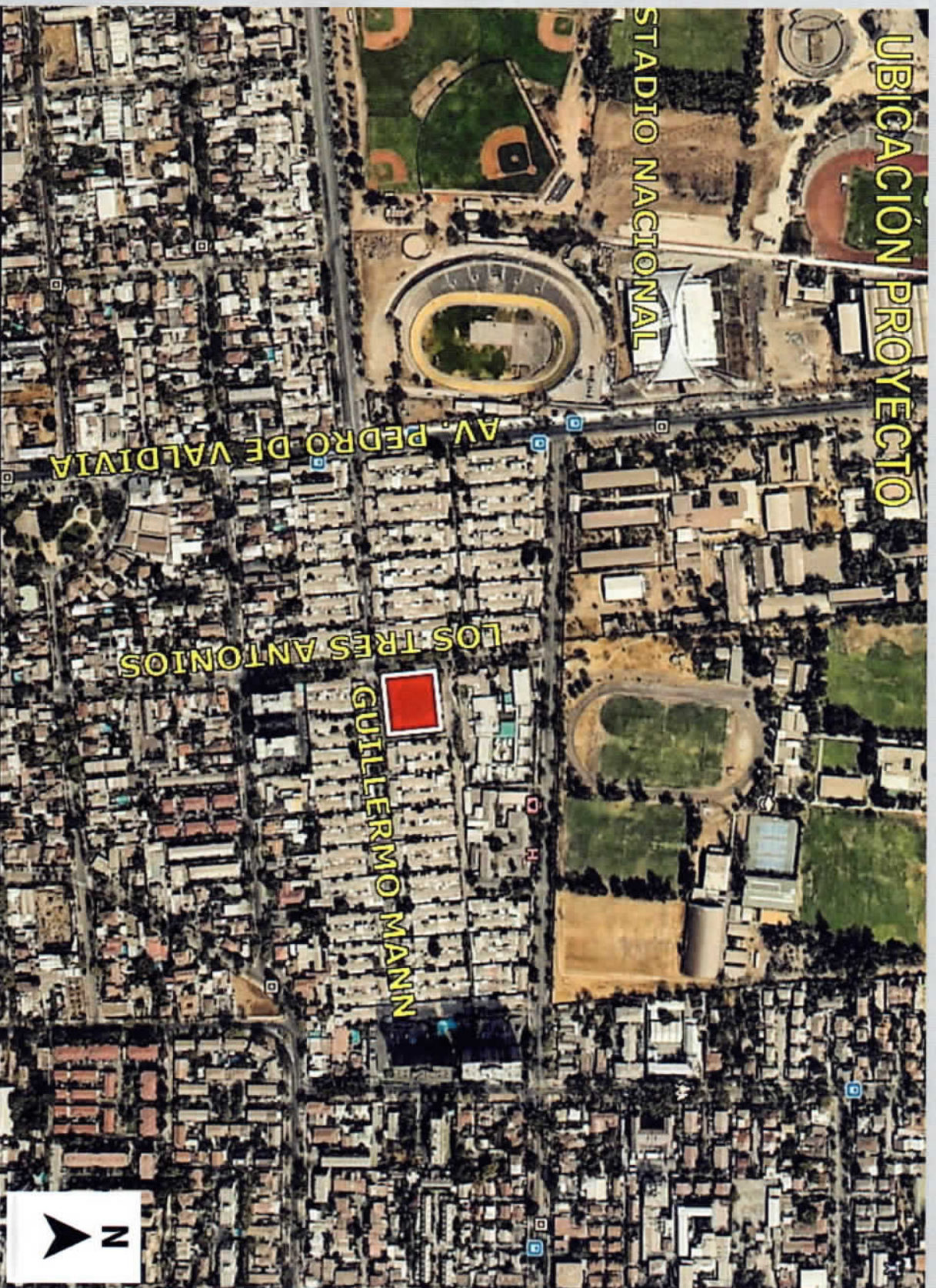
17.- De estas Reuniones sólo dos empresas se interesaron, en atención la poca envergadura del proyecto y las utilidades que significa. A fin de conocer más de estas empresas se concurrió a terreno a revisar los proyectos por ellos ejecutados y posteriormente estas dos empresas fueron presentadas al Comité en Asamblea el día 25/02/2020.

18.- Producto de la pandemia se suspendieron las reuniones con el Comité y hemos avanzado en reuniones con la directiva para revisar las familias y sus avances con los temas de los socios que presentan una situación de discapacidad, también se han realizado reuniones con la empresa constructora elegida por ellos.

Desde el mes de agosto iniciamos reuniones con la empresa y ellos han realizado el estudio del suelo, lo que debe ser previo a la elaboración de cualquier proyecto, efectuando el levantamiento topográfico, y la mecánica de suelos. Hay que mencionar que desde el momento que esta empresa fue seleccionada por el Comité, se han desarrollado y evaluado tipologías de proyectos considerando las limitaciones del terreno. Lo anterior en virtud de la superficie existente, cabida del terreno, además del plan regulador, normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza, Itemizado técnico del Serviu existente para construcción de viviendas sociales, en el cual se exige todo lo relativo, a áreas verdes, estacionamientos, departamentos para personas con discapacidad.

19.- Actualmente la Seremi de Bienes Nacionales solicito a la DOM mediante oficio, Informe Técnico respecto a la solicitud del Alcalde de desafectación de la franja de Bien Nacional. Informe que fue remitido la semana pasada.

20.- El anteproyecto en cuanto se encuentre en condiciones se presentará a la DOM para su revisión y aprobación y posteriormente poder ingresar el proyecto a Serviu.



PROYECTO DE VIVIENDAS COMITÉ ROSITA RENARD

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA - UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE NUÑO A



MARZO 2020

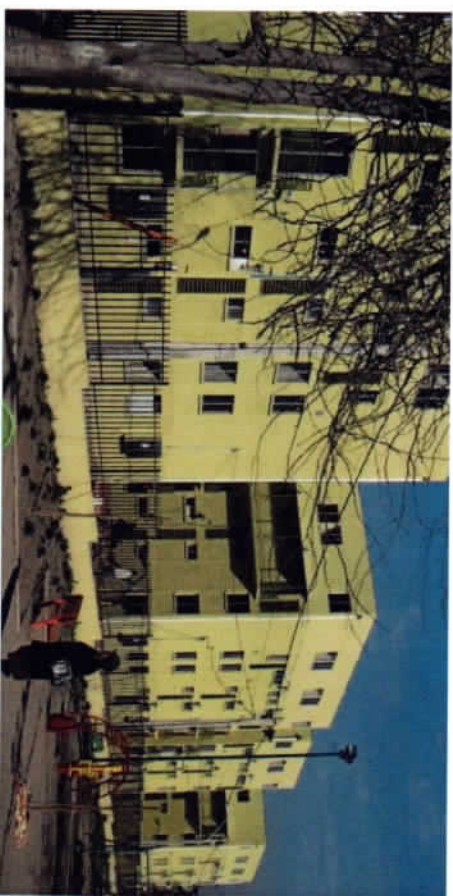
EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR EN PROYECTO PARA EL COMITÉ.

OVAL – Favio Salguero.

IM – Gastón Moreno.

NPG – Leonardo Gallardo

UNCO – Arnoldo Navarrete



**DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y UNIDAD TÉCNICA
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**



OBJETIVOS DEL PROYECTO.

DESARROLLO PROYECTO DE 40 DEPARTAMENTOS.

RESERVAR AREA DESTINADA A CANCHA DEPORTIVA.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y UNIDAD TÉCNICA
I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOA

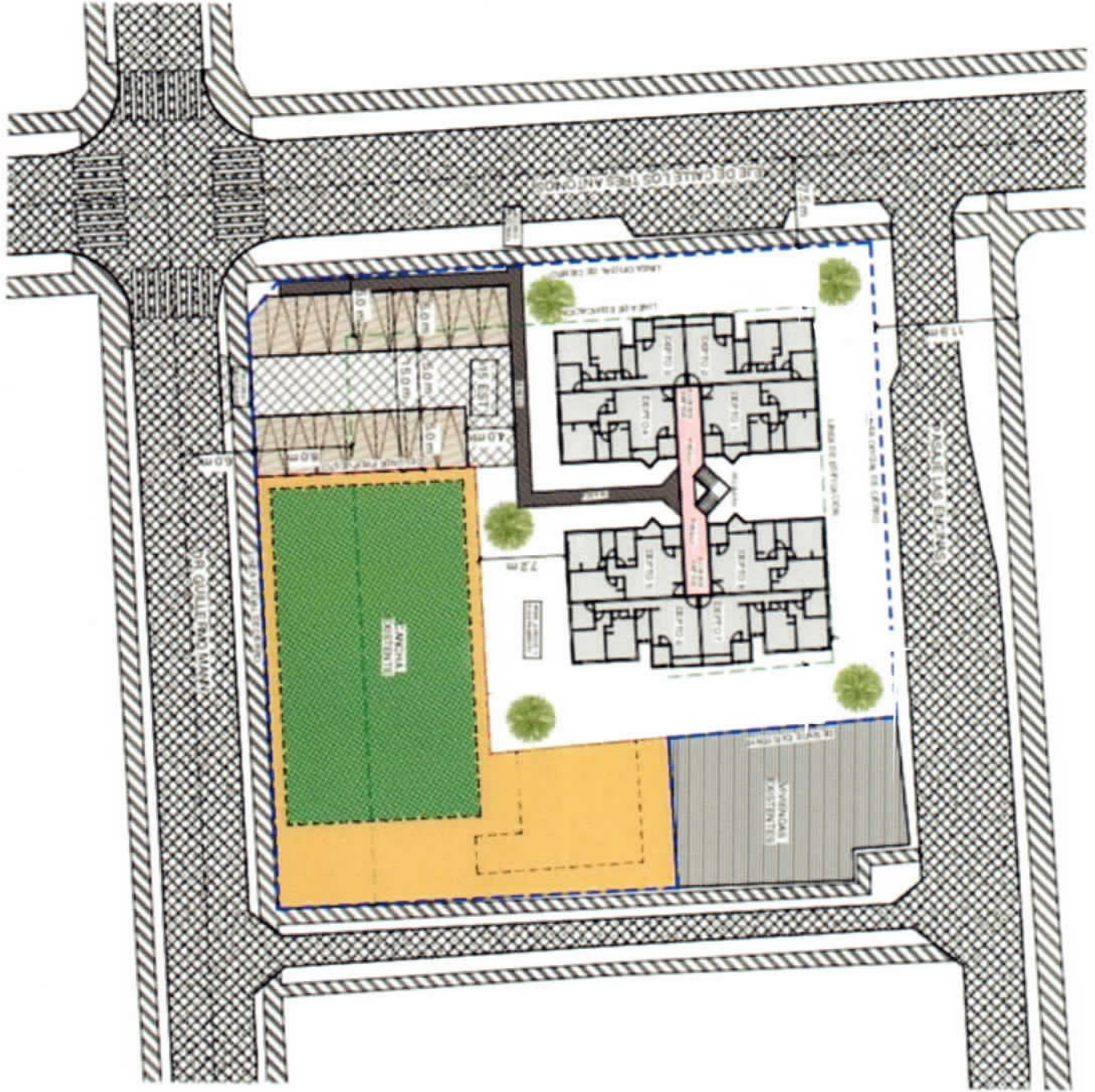




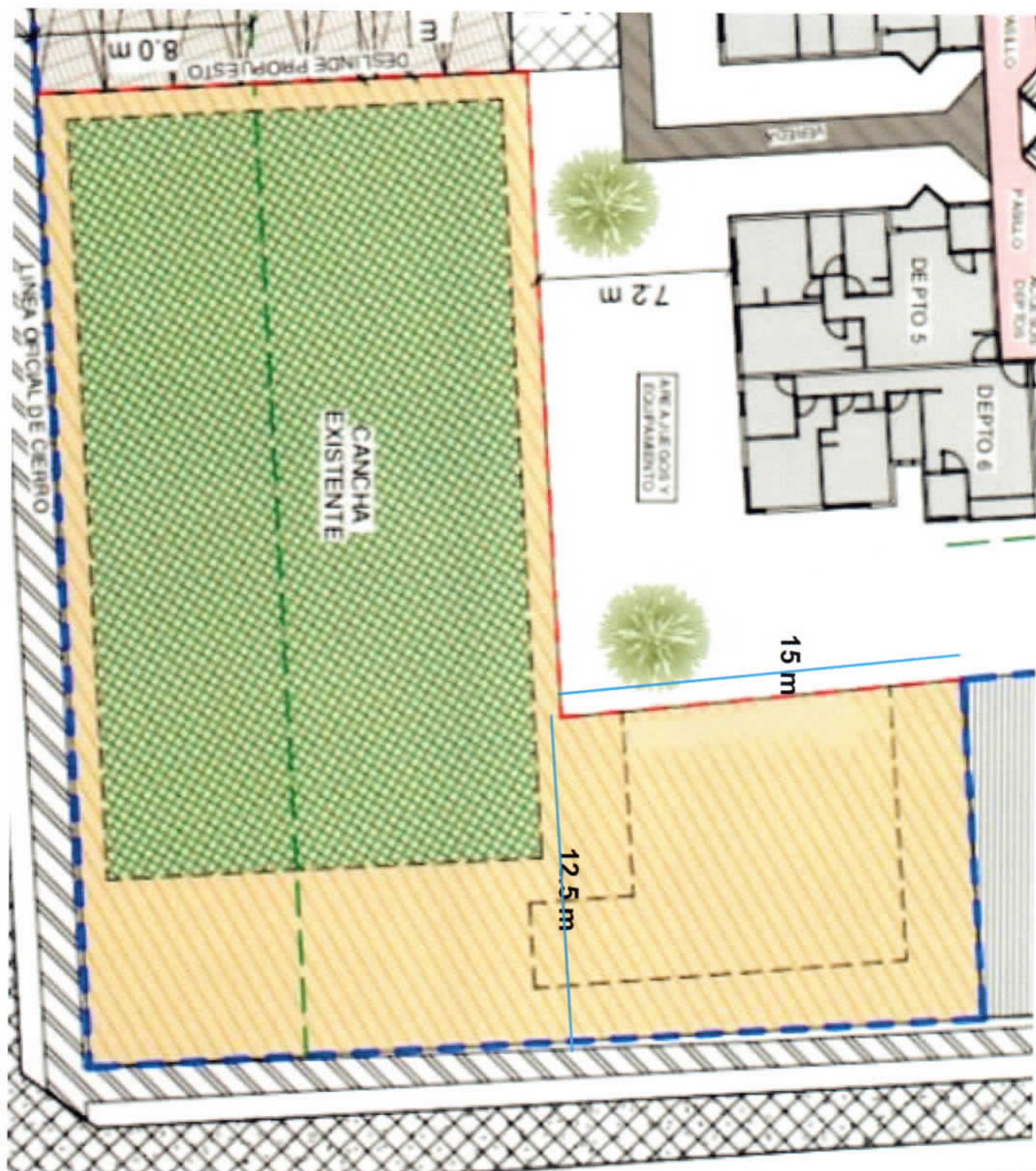
CUADRO NORMATIVO

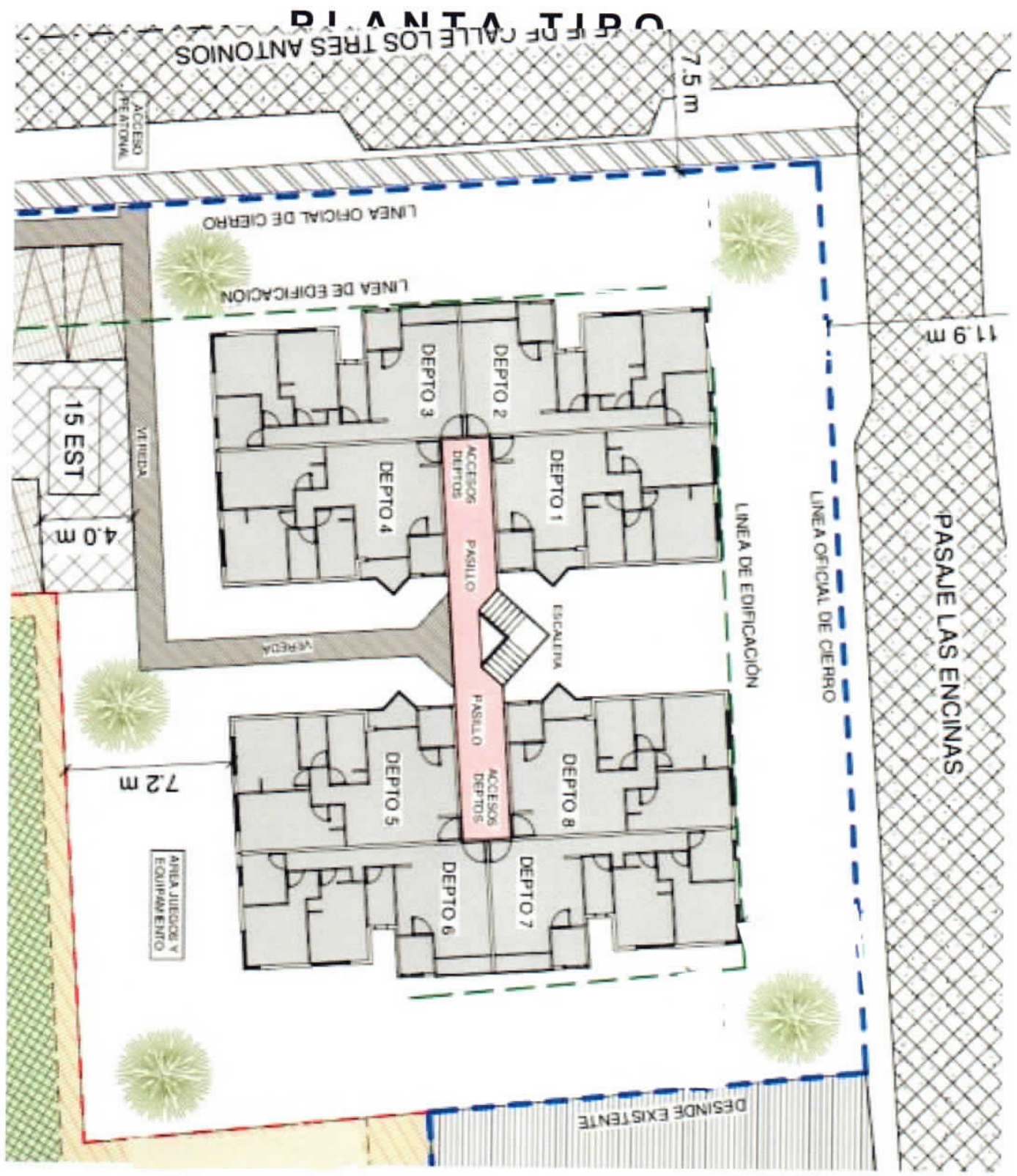
TERRENO																																									
OCUPACION REAL PROYECTO	588																																								
N° DEPTOS	265	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																												
ESTACIONAMIENTOS (m2)	12,5	3313	363	375	388	400	413	425	438	450	463	475	488	500																											
ESTACIONAMIENTOS L.C.V.S.	50%	133	15	15	16	16	17	17	18	18	19	19	20	20																											
DISMINUCION (30%)		44	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	7	7																											
EST. NECESARIOS		88	10	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13																											
m2		1104	121	125	129	133	138	142	146	150	154	158	163	167																											
AREAS VERDES (m2)	15	3975	435	450	465	480	495	510	525	540	555	570	585	600																											
MINIMOS (m2)		5079	556	575	594	613	633	652	671	690	709	728	748	767																											
	5667	1144	1163	1182	1201	1221	1240	1259	1278	1297	1316	1336	1355																												
															OCUPACION DE SUELO 0,4% CONSTRUCTIBILIDAD 1.5																										
																													2420												
TERRENO A	1488	1487	336	347	298	279	269	249	231	202	189	164	145	125																											
TERRENO B	1600	-4067	456	437	418	399	380	360	341	322	303	284	265	245																											
TERRENO C	1890	-3771	752	733	714	695	676	656	637	618	599	580	561	541																											
																													592												
																													640												
																													2220												
																													2400												
																													2824												

F M P I A Z A M I F N T O



SE MANTIENE LA CANCHA

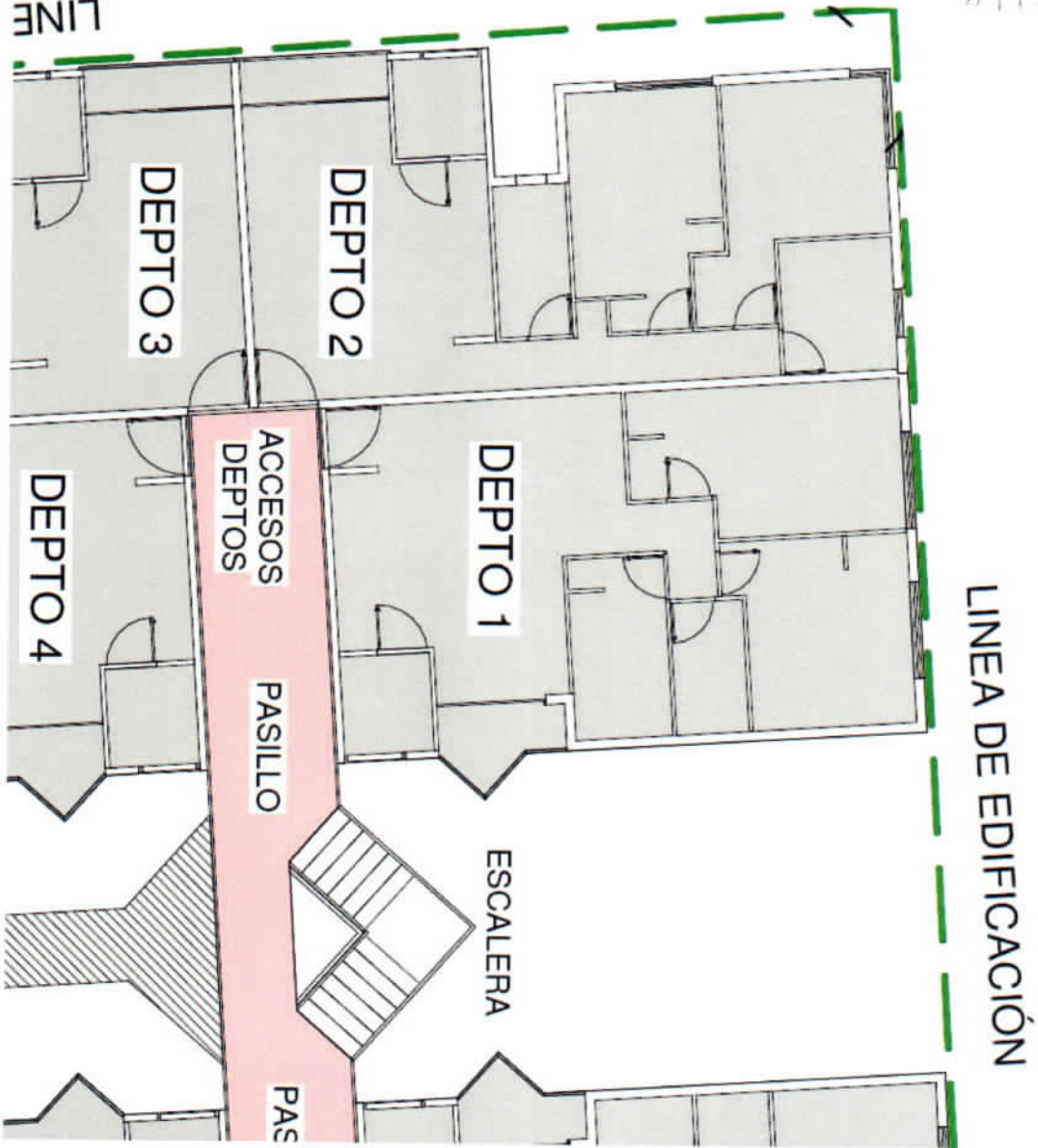




PLANTA TIPO

LINEA

LINEA





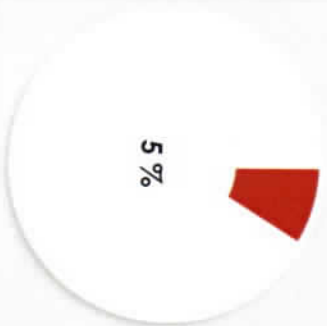


Proyectos de Inversión

2020 - 2021

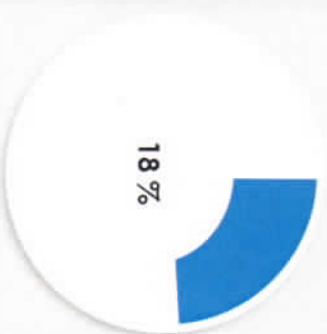


RESUMEN DE INVERSIÓN



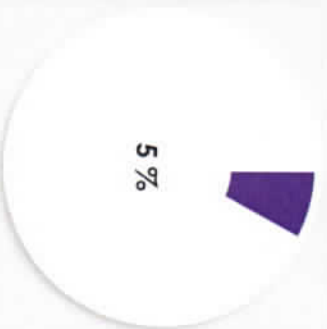
EJECUTADOS (15)

\$1.738.015.466



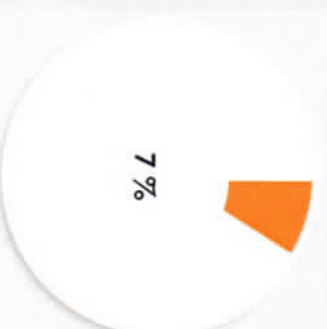
EN EJECUCIÓN (32)

\$5.941.465.156



FINANCIAMIENTO
APROBADO (12)

\$1.722.125.411



ELEGIBLES - SIN
FINANCIAMIENTO (15)

\$2.460.266.688



EN DESARROLLO (27)

\$21.662.395.756

TOTAL INVERSIÓN 101 PROYECTOS : \$33.524.268.477

LUMINARIAS

PROYECTOS EJECUTADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN VILLAS UNIDAS	\$59.954.600	SUBDERE - PMU-IRAL	Este proyecto permitió el mejoramiento de la iluminación en ejes como: Los 3 Antonio, Juan Gómez Milla e interiores de copropiedad con el recambio de 108 luminarias.
RECAMBIO DE LUMINARIAS IRARÁZAVAL NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA	\$176.287.223	SUBDERE - PRBIPE	Recambio de 147 luminarias
RECAMBIO DE LUMINARIAS IRARÁZAVAL SUR, COMUNA DE ÑUÑOA	\$239.908.071	SUBDERE - PRBIPE	Recambio de 245 luminarias
INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLES GRECIA Y EDUARDO CASTILLO VELASCO	\$199.069.731	SUBDERE - PMB	Este proyecto permitió el mejoramiento de la iluminación en las calles descritas con la instalación 49 nuevas luminarias.
MEJORAMIENTO LUMINARIAS VILLA REBECA MATTE	\$40.000.000	SEREMI MINVU - QMB	Obra de Confianza, recambio de 78 luminarias
TRANSFERENCIA CONTINGENCIA SOCIAL	\$306.614.851	INTENDENCIA - CONTINGENCIA	Reposición de 77 luminarias EN eje Ignacio carrera pinto Y 99 en plaza Nuñoa sur y plaza Nuñoa norte.



803 LUMINARIAS

**Total Inversión:
\$1.021.834.476**

PROYECTOS EJECUTADOS



NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO MULTICANCHA CALLE 7/CALLE 8	\$ 50.537.134	SUBDERE - PMU	Reconstrucción 540m ² de carpeta, valla, equipamiento deportivo, 8 focos de luminaria.
REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE NUÑOA	\$52.103.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33 CONTINGENCIA	Reposición de 30 basureros, 55 escaños y 150 papeleros más 30 Contenedores de basura en villas.
RECUPERACIÓN AREA VERDE VILLA ALEMANA, COMUNA DE NUÑOA	\$ 36.689.798	SUBDERE - PMU-IRAL	Recuperación de espacio aledaño a la copa de agua: luminaria, juegos, topes, etc.
EMO2019 DEMARCACIÓN DE SENALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL PARA LA COMUNA DE NUÑOA	\$57.134.280	SUBDERE - PMU CONTINGENCIA	Demarcación en ejes por estallido social.
REPOSICIÓN DE VALLAS PEATONALES EN DISTINTOS PUNTOS DE AV. IRARRAZAVAL COMUNA DE NUÑOA	\$59.929.729	SUBDERE - PMU	Reposición de vallas en mal estado por el eje Irarrázaval.
TRANSFERENCIA CONTINGENCIA SOCIAL	\$293.385.149	INTENDENCIA - CONTINGENCIA	reforzamiento y modernización de 22 cruces semaforizados

Multicanchas
Equipamiento
Áreas verdes
Demarcación
Semáforos

Total Inversión:
\$549.779.090



PROYECTOS EJECUTADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS GOBIERNO REGIONAL	\$150.328.000	GOBIERNO REGIONAL - CONTINGENCIA-COVID	Medicamentos e insumos médicos que permiten reforzar las medidas de seguridad durante la Pandemia COVID.
GALA DEPORTIVA NUÑOA	\$8.573.900	IND - IND	Este proyecto, permitió financiar la Gala de finalización de los taller deportivos de la Comuna.
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 COMUNA DE NUÑOA	\$7.500.000	SUBDERE - PTRAC	Atención medica de mascotas, esterilización e implantación de chip.



Total Inversión:

\$166.401.900

TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS



LUMINARIAS



DESARROLLO COMUNAL



VARIOS

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$1.738.015.466

LUMINARIAS

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

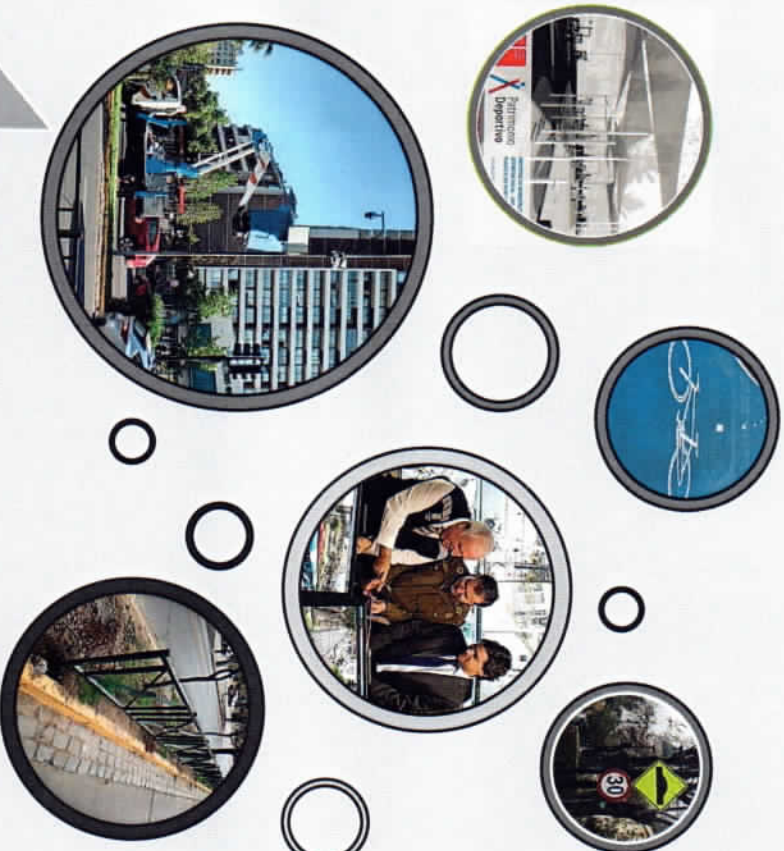
NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PARQUE BUSTAMANTE	\$54.843.562	SUBDERE - PMU-IRAL	Instalación de 92 luminarias peatonales
RECAMBIO DE LUMINARIAS RAMÓN CRUZ PONIENTE - COMUNA DE NUÑOA	\$236.238.162	SUBDERE - PRBIPE	Recambio e instalación de 297 luminarias.
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN CALLES JORGE MONCKEBERG, JOSE MARIA NARBONA, GRECIA Y RAMON CRUZ	\$199.648.383	SUBDERE - PMB	Proyecto que contempla la instalación de 98 luminarias, en las calles señaladas.

487 LUMINARIAS

Total Inversión:
\$490.730.107



PROYECTOS EN EJECUCIÓN



NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	\$1.033.881.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33	Instalación de 105 cámaras en distintos puntos, además de 30 cámaras en pórticos de ejes relevantes, como Av. Ossa, Vicuña Mackenna, etc.
REPOSICIÓN DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE ÑUÑOA	\$11.278.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33 CONTINGENCIA	Reponer dos cámaras dañadas.
SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL	\$11.278.000	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - SPD	Sistema de Teleprotección para Prevención de delito, control de incivildades, apoyo en situación de emergencia y persecución penal.
REPOSICIÓN ELEMENTOS DE TRANSITO, COMUNA DE ÑUÑOA	\$107.330.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33 CONTINGENCIA	Contingencia social: 1.459m Vallas y 324 señaléticas.
MTT2020 - HABILITACIÓN DE CICLOVÍAS TEMPORALES EJE IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE ÑUÑOA	\$21.280.000	SUBDERE - PMU- EMERGENCIA	Demarcación de 6000m2 mas segregadores y señalética.
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	\$723.300.000	SEREMI MINVU - QMB	Villa Rebeca Matte
PLAZAS IND - ELIGE VIVIR SANO	\$330.000.000	IND - ELIGE VIVIR SANO	Proyecto que busca la habilitación de 5 módulos equipados en BNUP

Televigilancia
Seguridad
Vallas
Señalética
Ciclovías

Total Inversión:
\$2.238.347.000

PROYECTOS EN EJECUCIÓN



**Multicanchas
Áreas verdes**

**Total Inversión:
\$327.681.986**

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN VILLA LOS ALERCES, SECTOR PUEBLO HUNDIDO, PICHIDANGUI Y BROW SUR	\$59.602.718	SUBDERE - PMU	Pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano, parque calistenia y luminaria led.
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN VILLA SALVADOR CRUZ GANA, SECTOR CALLE CATORCE Y VIA OCHO	\$59.589.161	SUBDERE - PMU	Pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano, parque calistenia y luminaria led.
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN VILLA SALVADOR CRUZ GANA, SECTOR LOS JAZMINES Y VIA OCHO	\$ 59.589.161	SUBDERE - PMU	Remodelación, con pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano, parque calistenia y luminaria led
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN POBLACIÓN EXEQUIEL GONZALEZ CORTES, SECTOR VIA DOCE Y CALLE TRES Y MEDIO	\$ 41.242.029	SUBDERE - PMU	Remodelación, con pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano, parque calistenia y luminaria led
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SALVADOR CRUZ GANA	\$ 59.839.763	SUBDERE - PMU	renovación dos multicanchas: carpeta asfáltica demarcada y mobiliario deportivo.
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, PARQUE SANTA JULIA SUR, INTERSECCIÓN CALLE NORIA/ I.C. PINTO, COMUNA DE NUÑOA	\$ 47.819.154	SUBDERE - PMU	Carpeta asfáltica demarcada, cambio de cierre perimetral y mobiliario deportivo

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

DIVERSAS OBRAS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
EMO2019 -REPARACIÓN DE MUROS PINTURA Y SUPERFICIES DEPORTIVAS EN LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	\$38.800.971	SUBDERE - PMU CONTINGENCIA	Contingencia social., pintura del Liceo José Toribio Medina.
MEJORAMIENTO CEFAM ROSITA RENARD	\$142.266.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33	Obras menores de conservación: pintura, cambio de piso, iluminación, entre otros.
PINTURA EDIFICIO CONSISTORIAL Y PERIMETRO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE ÑUÑA	\$28.090.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33 CONTINGENCIA	Fachadas edificio Consistorial (3200m ²) y muro exterior casa de la cultura (1.000m ²).
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	\$80.000.000	SUBDERE - PRBIPE	Levantamiento de 94Há, a través de planimetría e informes.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES DE PASAJEROS EN TORRE DE VILLA OLÍMPICA, COMUNA DE ÑUNOA	\$136.692.777	SUBDERE - PRBIPE	Reposición completa de los dos ascensores de la torre.



Pintura
CEFAM
Topografía
Ascensores

Total Inversión:
\$425.849.748

PROYECTOS EN EJECUCIÓN



NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONTRATACION EQUIPO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA MATERIALIZACION DEL PRBIPE DE ÑUÑOA, PERIODO MAYO- DICIEMBRE 2020	\$171.893.851	SUBDERE - PRBIPE	Contratación de 12 vacantes para fortalecer el equipo.
FORTALECIMIENTO EQUIPO BARRIAL 2019 - 2020, COMUNA DE ÑUÑOA.	\$179.919.996	SUBDERE - PRBIPE	Contratación de 12 vacantes para fortalecer el equipo.
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE 2021 COMUNA DE ÑUÑOA	\$ 248.230.080	SUBDERE - PRBIPE	ASISTENCIA TÉCNICA QUE TIENE POR FINALIDAD CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE PROFESIONALES
EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2019 COMUNA DE ÑUÑOA	\$999.898	SUBDERE - PTRAC	Obras de teatro en Colegio República de Costa Rica y Colegio José Toribio Medina, Tenencia Responsable de Mascotas.
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 COMUNA DE ÑUÑOA SEGUNDA ETAPA	\$7.500.000	SUBDERE - PTRAC	650 atenciones medica de mascotas, esterilización e implantación de chip.

Total Inversión:

\$608.543.825

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

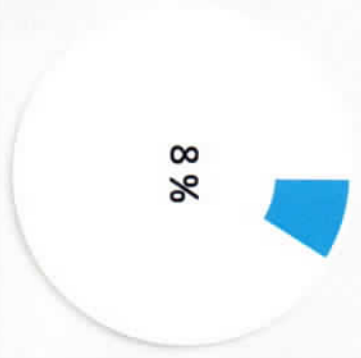


NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
TRANSFERENCIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$804,685.002	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - CONTINGENCIA-COVID	Aporte para solventar gastos en el contexto de la Pandemia COVID 20
TRANSFERENCIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$953.729.143	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - CONTINGENCIA-COVID	Aporte para solventar gastos en el contexto de la Pandemia COVID 19
DIGITALIZACIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	\$70.898.345	SUBDERE - PLAN PILOTO	Sistema de computación para facilitar la gestión del pago de multas.
MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESTUDIO CLASIFICADORA DE RIESGO	\$6.000.000	SUBDERE - PLAN PILOTO	Estudio nivel de riesgo financiero del municipio.
ESCUELAS DE FUTBOL PARA NIÑOS Y NIÑAS NUÑOA	\$5.000.000	IND - IND	Futbol hábitos de actividad física.
FERIA BOUTIQUE PLAZA EGAÑA	\$10.000.000	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - ELIGE VIVIR SANO	Este programa busca habilitar stand para feriantes de la comuna, lo que se puede complementar con delivery y plataforma virtual.

Total Inversión:

\$1.850.312.490

TOTAL PROYECTOS EN EJECUCIÓN



LUMINARIAS



DESARROLLO COMUNAL



DIVERSAS OBRAS



VARIOS

TOTAL INVERSIÓN EN EJECUCIÓN: \$5.941.465.156



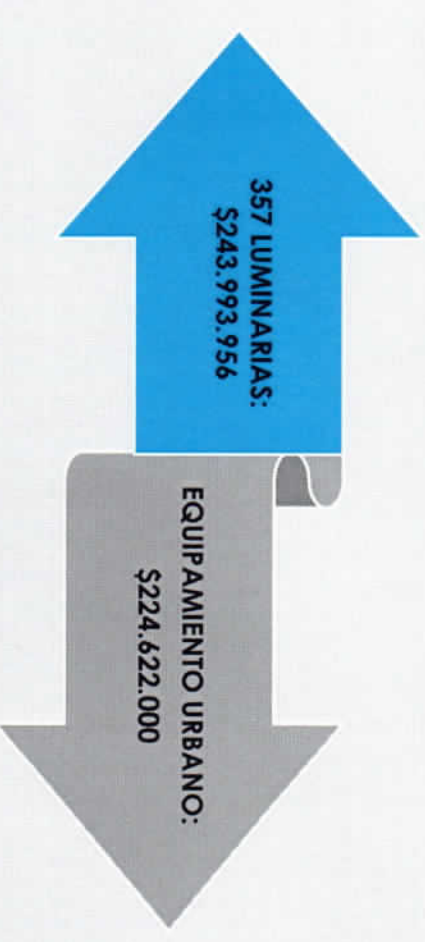
LUMINARIAS

PROYECTOS FINANCIAMIENTO APROBADO

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA VIAL BARRIO PATRIMONIAL VILLA OLÍMPICA	\$221.493.956	SUBDERE - PRBIPE	307 luminarias led
RECAMBIO DE LUMINARIAS BARRIO ITALIA	\$ 22.500.000	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - SPD	Recambio de 50 luminarias.

DESARROLLO COMUNAL

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS	\$224.622.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRCS3	Instalación de 1.133 grupos de alarmas comunitarias.



PROYECTOS FINANCIAMIENTO APROBADO

DIVERSAS OBRAS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
REPOSICIÓN VEREDAS Y SOLERAS VILLA OLIMPICA PASAJES PERICLES, SÓCRATES, PLATÓN, ARISTÓTELES Y FIDAS, COMUNA DE NUÑOA	\$1.588.871.555	SUBDERE - PRBIPE	3.486 M2
DISEÑO DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN PALACIO Y JARDIN OSSA	\$123.000.000	SUBDERE - PRBIPE	Diseño Arquitectonico
REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE NUÑOA	\$178.164.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33 EMERGENCIA	Reposición de 19 paraderos municipales eje Itrarázval.
29 LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	\$603.472.000	SERVIU - PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	Recambio de 2.781 metros lineales ejes en Villa La Portada, Los Alerces y Salvador Cruz Gana (Aporte Municipal \$121.388.000)
DISEÑO DE RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN PALACIO, JARDÍN Y PATIO GARCÍA	\$123.000.000	SUBDERE - PRBIPE	Diseño arquitectonico

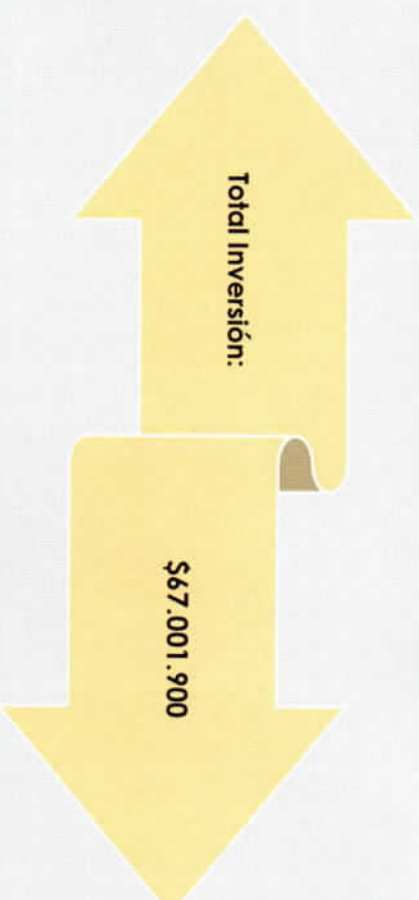


Veredas
Calzadas
Arquitectura
Refugios

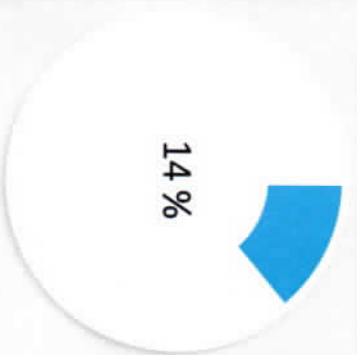
Total Inversión:
\$1.186.507.555

PROYECTOS FINANCIAMIENTO APROBADO

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
CATASTRO DE EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES DE LOS BARRIOS PATRIMONIALES VILLA OLÍMPICA Y CIRCUITO NUÑOAHUE, COMUNA DE NUÑOA	\$32.001.900	SUBDERE - PRBIPE	Identificar, cuantificar y caracterizar a los emprendedores y comerciantes formales e informales existentes en los barrios patrimoniales
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA REBECA MATTE			
REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ENCUENTRO VECINAL	\$35.000.000	SEREMI MINVU - QMB	Estos proyectos forman parte de la intervención social del programa QMB.
CONSTRUYENDO REDES COMUNITARIAS EN LA VILLA REBECA MATTE			



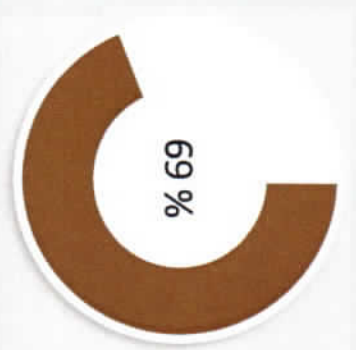
TOTAL PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO APROBADO



LUMINARIAS



DESARROLLO COMUNAL



DIVERSAS OBRAS



VARIOS

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$1.722.125.411

PROYECTOS ELEGIBLES SIN FINANCIAMIENTO

LUMINARIAS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR ESTADIO NACIONAL	\$56.863.498	SUBDERE - PMU SPD	Recambio de 92 luminarias.
"REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA PEATONAL BARRIO PATRIMONIAL VILLA OLÍMPICA, COMUNA DE NUÑOA"	\$ 244.044.456	SUBDERE - PRBIPE	135 luminarias led

DIVERSAS OBRAS

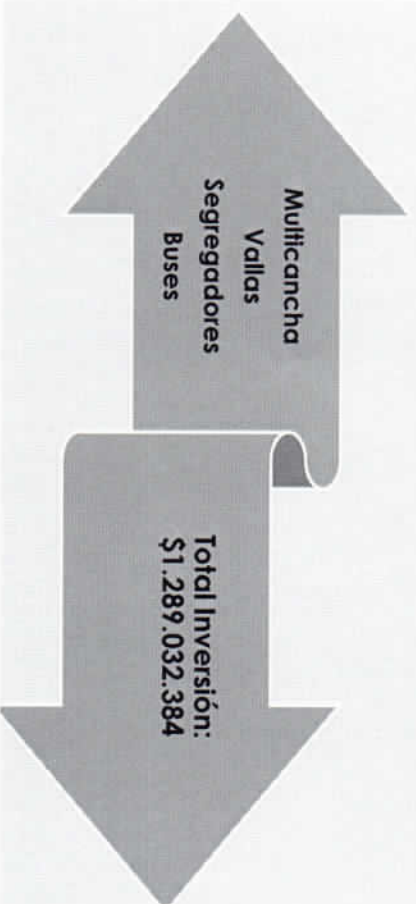
NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
HABILITACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	\$400.000.000	GOBIERNO REGIONAL – FNDR	Habilitación en la actual posta o centro de urgencia de ñuñoa de un centro de atención diurna para el adulto mayor.
REPOSICIÓN VEREDAS Y SOLERAS VILLA OLÍMPICA SECTOR CENTRAL	\$ 158.432.010	SUBDERE – PRBIPE	Recambio sector central Villa Olímpica
REPOSICION DE VEREDAS Y SOLERAS VILLA OLIMPICA , VIAS SALVADOR SUR, OBISPO ORREGO Y LOS JAZMINES	\$ 204.953.000	SUBDERE – PRBIPE	Recambio diversos sectores



**227 LUMINARIAS:
\$300.907.954**

**Inversión Obras:
\$763.385.010**

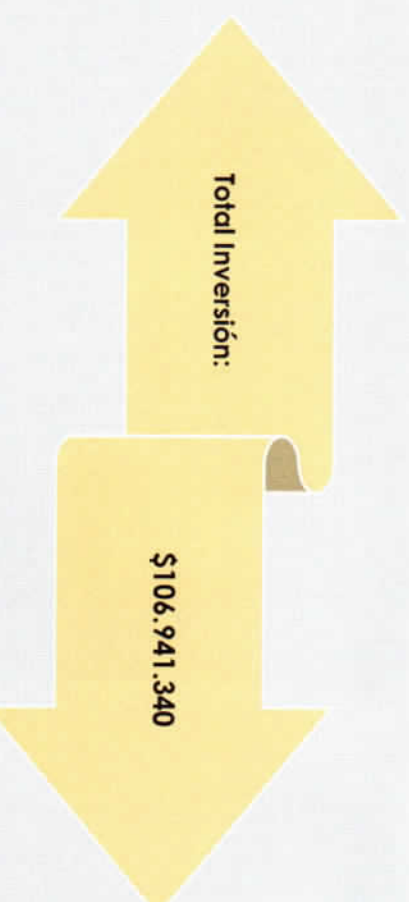
PROYECTOS ELEGIBLES SIN FINANCIAMIENTO



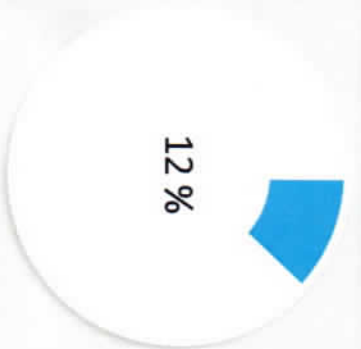
NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
ADQUISICION DE TRES BUSES ELECTRICOS PARA LA COMUNA DE NUÑOA	\$1.001.878.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33	3 buses eléctricos, mas habilitación de central de carga.
Fondo 6%: SEGREGADORES EN ESPACIO PÚBLICO AV. CAMPO DE DEPORTES	\$13.944.760	GOBIERNO REGIONAL - GORE 6%	Instalación de segregadores que permitan evitar la utilización de áreas verdes como estacionamientos ilegales
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA AMAPOLAS, COMUNA DE NUÑOA	\$49.919.798	SUBDERE - PMU	Proyecto que busca mejorar, carpeta asfáltica, cierre perimetral, circulaciones con accesibilidad universal.
MEJORAMIENTO MULTICANCHA, INTERSECCIÓN CALLE PUQUIOS/CALLE TATIO, COMUNA DE NUÑOA	\$55.025.623	SUBDERE - PMU	Carpeta asfáltica demarcada, cambio de cierre perimetral y mobiliario deportivo
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CANADA NORTE, COMUNA DE NUÑOA	\$57.081.482	SUBDERE - PMU	Carpeta asfáltica demarcada, cambio de cierre perimetral y mobiliario deportivo.
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CANADA SUR, COMUNA DE NUÑOA	\$51.266.850	SUBDERE - PMU	Carpeta asfáltica demarcada, cambio de cierre perimetral y mobiliario deportivo.
INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES EN DIFERENTES PUNTOS DE AVENIDA IRARAZAVAL, COMUNA DE NUÑOA	\$59.915.871	SUBDERE - PMU	Instalación de 970ml de Vallas Peatonales.

PROYECTOS ELEGIBLES SIN FINANCIAMIENTO

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Fondo 6%: TU LIBRO, TU AYUDA, UN COMPROMISO CON TU ENTORNO	\$13.418.800	GOBIERNO REGIONAL - GORE 6%	Potenciar la lectura, recopilando libros usados que puedan ser reutilizados o donados.
Fondo 6%: MEMORIA Y PATRIMONIO EN MICRO DOCUMENTALES	\$13.522.540	GOBIERNO REGIONAL - GORE 6%	Realizar 6 micro documentales de edificios patrimoniales, zonas típicas, de conservación histórica y su relación con la comunidad local.
FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO ESTABLECIDO	\$ 80.000.000	SUBDERE - PRBIPE	Busca contribuir al mejoramiento de La competitividad, sostenibilidad y vinculación con el territorio de las empresas establecidas y en funcionamiento en el polígono "Villa Olímpica"



TOTAL PROYECTOS ELEGIBLES SIN FINANCIAMIENTO



LUMINARIAS



DESARROLLO COMUNAL



DIVERSAS OBRAS



VARIOS

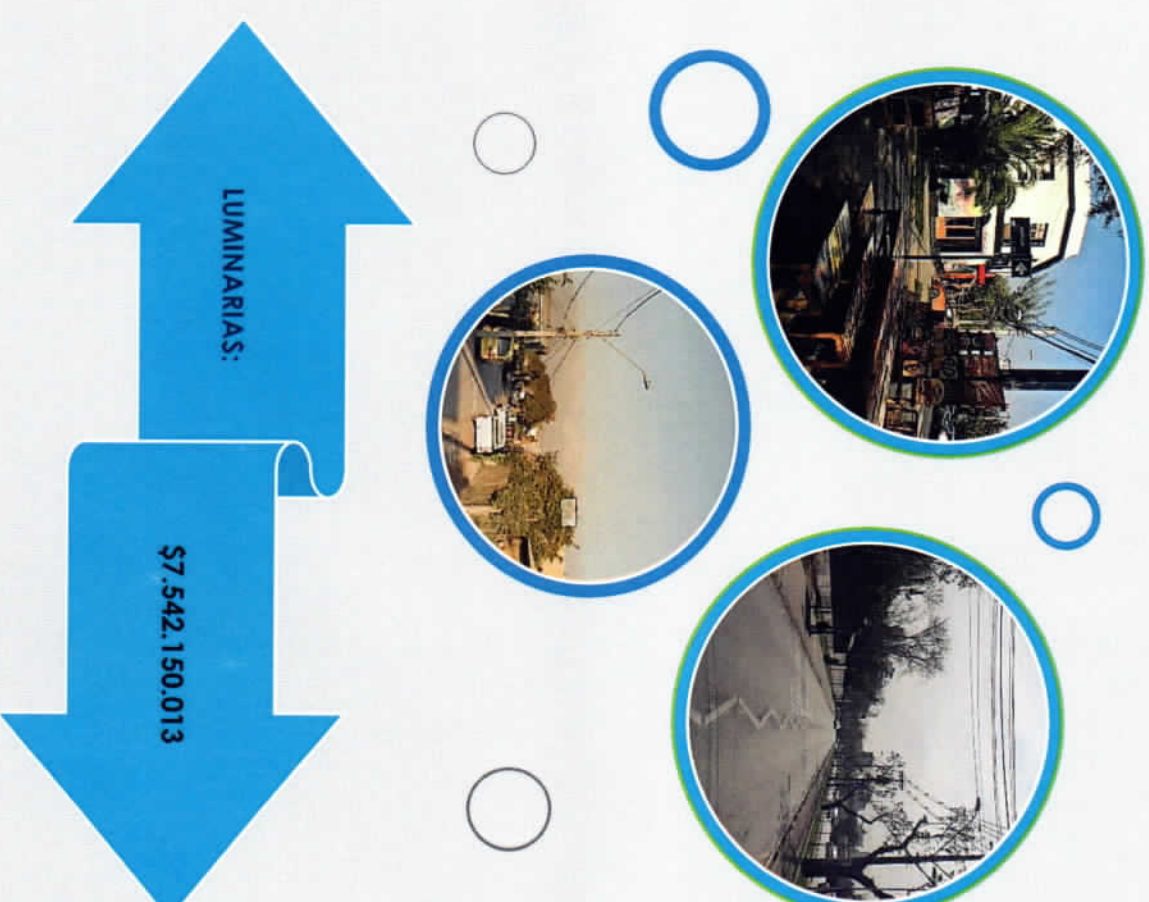
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$2.460.266.688

PROYECTOS EN DESARROLLO

LUMINARIAS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONTINUIDAD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN BARRIO ITALIA 2020	\$22.500.000	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - SPD	Instalación de luminarias Barrio Italia
RECAMBIO DE LUMINARIA VIAL - COMUNA DE NUÑOA	\$7.200.000.000	GORE - CIRC 33	Recambio de cerca de 12.000 luminarias viales con tecnología led en toda la comuna.
*MEJORAMIENTO DE ILUMINACION UNIDAD VECINAL N° 24 VILLA LOS JARDINES NUÑOA	\$199.650.013	SUBDERE - PMB	Recambio de 377 luminarias
MEJORAMIENTO LUMINARIAS VILLA SALVADOR CRUZ GANA	\$ 60.000.000	SUBDERE - PMU	Levantamiento de Información y Presupuesto
MEJORAMIENTO LUMINARIAS VILLA YUGOESLAVIA	\$ 60.000.000	SUBDERE - PMU	Levantamiento de Información y Presupuesto

* POSTULADO



PROYECTOS EN DESARROLLO



VEHICULOS
CONTENEDORES
MOBILIARIO URBANO
PLAZAS
AREAS VERDES

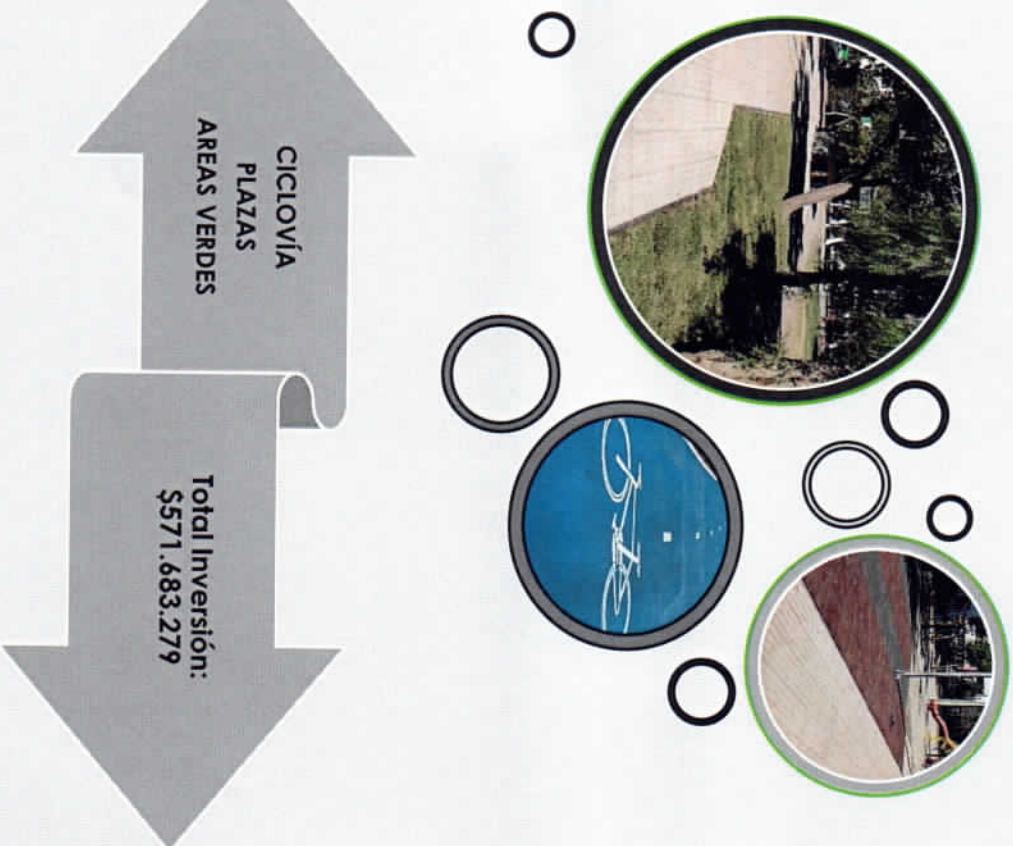
Total Inversión:
\$7.538.837.000

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN VEHICULOS DE TRASLADO, CENTROS DE SALUD FAMILIAR, COMUNA DE NUÑOA	\$120.000.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33	Adquisición de dos móviles para traslado del personal que hace atenciones domiciliarias de ambos CESFAM.
ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RECICLAJE	\$2.500.000.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33	Proyecto que busca dotar de contenedores de reciclaje a hogares y edificios de la comuna.
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DIVERSAS PLAZAS	\$4.000.000.000	GOBIERNO REGIONAL - CIRC33	Proyecto que busca adquirir y renovar el mobiliario de 17 plazas de la comuna
*ADQUISICION DE CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA COMUNA DE NUÑOA	\$174.930.000	GOBIERNO REGIONAL - GORE	Adquirir vehículo con equipamiento para prestar atenciones veterinarias.
*MEJORAMIENTO PARQUE SAN EUGENIO SUR, COMUNA DE NUÑOA	\$623.907.000	SEREMI MINVU - ESPACIOS PUBLICOS	Diseño y mejoramiento del Parque San Eugenio Sur
PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA S. CRUZ GANA, CALLE NUEVA DOS Y CALLE QUINCE	\$60.000.000	SUBDERE - PMU	Remodelación, con pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano y luminaria led
PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA LOS JARDINES, CALLE LOS NAVÍOS Y CALLE LA ADUANA	\$60.000.000	SUBDERE - PMU	Remodelación, con pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano y luminaria led

* POSTULADO

PROYECTOS EN DESARROLLO

DESARROLLO COMUNAL



NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO	\$ 60.000.000	SUBDERE - PMU	Remodelación, con pavimentos, acceso universal, mobiliario urbano y luminaria led.
CICLOVIA TEMPORAL ELIECER PARADA	\$ 40.000.000	SUBDERE - PMU	Habilitación de ciclovia de 1,8ml en el costado Oriente de Eliecer Parada.
MEJORAMIENTO DE ESPACIO RECREATIVO "LOS ESTUCADORES"	\$ 248.943.996	SEREMI MINVU - OMB	Mejoramiento de Plaza de Juegos en Villa Rebeca Matte.
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE FRANCISCO MENESES	\$ 83.317.000	SEREMI MINVU - OMB	Habilitación de Área Verde segura en Villa rebeca Matte.
HABILITACION DEL ENTORNO DE LOCALES COMERCIALES	\$ 139.422.283	SEREMI MINVU - OMB	Habilitación de Área Verde segura, entorno a locales comerciales y eje cívico en Villa rebeca Matte.

PROYECTOS EN DESARROLLO

DIVERSAS OBRAS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
*HABILITACIÓN CENTRO COMUNITARIO NUÑOA	\$500.000.000	GOBIERNO REGIONAL - FNDR	Habilitar las dependencias del actual CESFAM Salvador Bustos, para incorporar salas de talleres para las diversas organizaciones y clubes sociales de la comuna.
MEJORAMIENTO DE VEREDAS UV11	\$350.000.000	GOBIERNO REGIONAL - FNDR	Proyecto que busca hacer un mejoramiento de veredas en UV11
MEJORAMIENTO DE VEREDAS SECTOR SUR, NUÑOA	\$4.000.000.000	GOBIERNO REGIONAL - FNDR	Proyecto que busca mejorar veredas ubicadas al sur del eje Grecia y que no están consideradas en Pavimentos Participativos ni programa PRBIPE
30 LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	\$ 500.000.000	MINVU - PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	Proyecto que busca mejorar cerca de 6000ml de calles en distintos sectores de la comuna.
CONSTRUCCIÓN DE CANILES PARA CENTRO DE RESCATE CANINO	\$60.000.000	SUBDERE - PMU	Este proyecto busca mejorar las jaulas interiores de los caniles, a través de la construcción o adquisición.
REPARACIÓN VEREDAS CALLE GRANADA	\$ 60.000.000	SUBDERE - PMU	Reparación de veredas de la eje Granada.
REPOSICIÓN VEREDAS PERIMETRALES VILLA FREI SECTOR I, CALLES JORGE MONCKEBERG, DUBLÉ ALMEYDA, RAMÓN CRUZ Y AV. IRARAZAVAL	\$ 242.735.333	SUBDERE - PRBIPE	El presente proyecto considera la reposición total de los tramos de las veredas del perímetro de villa frei

* POSTULADO



Total Inversión:
\$5.712.735.333

PROYECTOS EN DESARROLLO

VARIOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
*PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE COMUNAL	\$24.000.000	SUBDERE - PREMIR	Contribuir a que el municipio cumpla su rol de protección civil a nivel comunal, entregando herramientas que le permitan reducir el riesgo, preparar para la respuesta y apoyar en el proceso de recuperación de una emergencia y/o catástrofe
PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2020	\$ 22.990.130	SUBDERE - PTRAC	Reforzar la tenencia responsable de de felinos y caninos a través del desarrollo de 1000 esterilizaciones.
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE OFICINA PRBIPE	\$ 250.000.000	SUBDERE - PRBIPE	Adquisición de inmueble en barrios patrimoniales, para gestión del programa

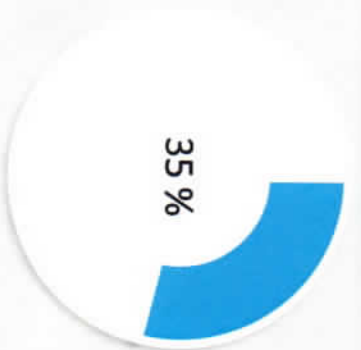


Inversión Total:

\$296.990.130

* POSTULADO

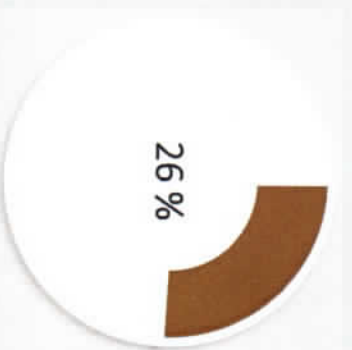
TOTAL PROYECTOS EN DESARROLLO



LUMINARIAS



DESARROLLO COMUNAL



DIVERSAS OBRAS



VARIOS

TOTAL INVERSIÓN EN DESARROLLO : \$21.662.395.755

GRACIAS





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 84. / 2020.

ÑUÑOA, 16 NOV. 2020

MAT.: Solicita lo que indica.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la selección de Intención de Gran Compra que a continuación se indica:

- **"ADQUISICIÓN DE GIFT CARD NAVIDAD, ÑUÑOA 2020"**, ID N° 55676, al oferente: **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., Rut: 76.045.081-2**, por la adquisición de 5.200 (cinco mil, doscientas) tarjetas Gift Card, por un monto total de \$ 15.000 (quince mil pesos) cada una, a través del proceso de Grandes Compras, ID N° 55676.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



Zarhi
ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE

[Signature]
AZT/RER/YOG
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE SELECCIÓN DE OFERTA N° 46 /2020

**PROCESO DE GRANDES COMPRAS POR CONVENIO MARCO
SUPERIOR A 1.000 UTM**

“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD NAVIDAD, ÑUÑO A 2020”

ID N° 55676

1. Con fecha 16 de noviembre de 2020, se constituye el Comité de Selección del Proceso de Gran Compra denominado: **“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD NAVIDAD, ÑUÑO A 2020”**, ID N° 55676 cuya Intención de compra fue aprobada mediante Decreto N°1245 de fecha 27 de octubre de 2020.

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 11 de la Intención de Compra, la Comisión evaluadora estará representada por los siguientes funcionarios:

N°	Integrantes Comisión Evaluadora
1	Director de SECPLA o Subrogante
2	Directora de Asesoría Jurídica o subrogante
3	Director Administración y Finanzas o subrogante
4	Director Dideco o subrogante

2. Para efectos de evaluación del proceso, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) La Resolución N° 13 de fecha 03 de septiembre de 2018 de la Dirección de Chilecompra y Contratación Pública, que aprueba Bases Tipo de Licitación Pública para el Convenio Marco de Administración y Entrega de Beneficios.
- b) Oficio N° 30.437 de fecha 07 de diciembre de 2018 de la Contraloría General de la República, que aprueba con alcances la Resolución N° 13 de fecha 03 de septiembre de 2018.
- c) Decreto N° 1245 de fecha 27 de octubre de 2020 que aprueba la Intención de Compra denominada: **“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD NAVIDAD, ÑUÑO A 2020”**, para la adquisición de 5.200 (cinco mil, doscientas) tarjetas Gift Card, para ser entregadas a las familias con residencia en la comuna de Ñuñoa, que se encuentren en estado de vulneración económica / social y que sean seleccionadas por el Departamento de Asistencia Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 15.000 (quince mil pesos) cada una, a través del proceso de Grandes Compras, ID N° 55676.

- d) El Certificado Presupuestario N° 338 de fecha 24 de septiembre de 2020, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- e) El Convenio Marco de Administración y Entrega de Beneficios, ID: 2239-13-LR18, actualmente vigente.
- f) El Decreto N° 1287 de fecha 06 de noviembre de 2020, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas de la Intención de Compra: **“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD NAVIDAD, ÑUÑOA 2020”**.
- g) La Directiva de Contratación Pública N° 15 de fecha 23 de septiembre de 2020, sobre “Recomendaciones para la Aplicación del Mecanismo de Grandes Compras”.
- h) El período de invitación establecido en el Portal de Mercado Público y aprobado mediante Decreto N° 1245 de fecha 27 de octubre de 2020, en donde se establece un periodo de publicación de la Intención de Compra de 10 (diez) días hábiles a partir del 27 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2020, recibándose las siguientes respuestas de participación:

N°	Oferente	Rut	Respuesta Portal
1	Edenred Chile S.A	96.781.350-8	Aceptada
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	Aceptada
3	Espec Soluciones Tecnológicas SPA	76.142.134-4	Aceptada
4	Sociedad de Confecciones Cler Ltda.	76.045.081-2	Aceptada
5	FDD Innovación y Crecimiento S.A.	76.032.107-9	Aceptada
6	Prov Prueba 1	1.001.001-1	No Participo
7	Prov Prueba 2	1.001.002-1	No Participo
8	Magens S.A.	76.271.597-K	No Participo
9	Manuel Catrón e Hijo Ltda.	80.183.000-5	No Participo
10	Víctor Alejandro	76.392.555-2	No Participo
11	Procard	76.876.354-2	No Participo

- i) Que, el oferente: **ESPEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA, Rut: 76.142.134-4**, si bien respondió al llamado en el portal, no ingreso oferta, incumpliendo así lo establecido en la Intención de Compra, aprobada mediante Decreto N° 1245 de fecha 27 de octubre de 2020, por lo cual es dejada fuera del proceso de evaluación de las ofertas.
- j) Que, revisadas las ofertas y los antecedentes del proceso, los oferentes que a continuación se indican pasan a la etapa de evaluación de las ofertas:

N°	Oferente	Rut	Respuesta
1	Edenred Chile S.A	96.781.350-8	Aceptada
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	Aceptada
3	Sociedad de Confecciones Cler Ltda.	76.045.081-2	Aceptada
4	FDD Innovación y Crecimiento S.A.	76.032.107-9	Aceptada

- k) Que, las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes a través de Anexo N° 2 "Oferta Económica", son las siguientes:

N°	Oferente	Rut	% de Bonificación Ofertado en Licitación 2239 - 13-LR18.	% de Bonificación Monto Tarjeta	Total % de Bonificación Monto Tarjeta	Valor Total Monto Tarjeta \$
1	Edenred Chile S.A	96.781.350-8	2,00%	17,50%	19,50%	17.925.-
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	2,20%	10,79%	12,99%	16.949.-
3	Sociedad de Confeccionerías Cler Ltda.	76.045.081-2	2,10%	15,50%	17,60%	17.640.-
4	FDD Innovación y Crecimiento S.A.	76.032.107-9	2,10%	10,00%	12,10%	16.815.-

- l) Los criterios de evaluación indicados en la Intención de compra, fueron establecidos en relación al proceso de Convenio Marco de Administración y Entrega de Beneficios, ID: 2239-13-LR18, actualmente vigente y que son aplicables al presente proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

<p>A. Oferta Económica:</p> <p>(Bonificación adjudicada + Bonificación adicional GC / Mayor bonificación ofertada en la GC) *100)</p>	80 puntos
<p>B. Oferta Técnica:</p> <p>Condiciones, soporte técnico de calidad y entrega del servicio conforme a las bases de Convenio Marco y a los requisitos técnicos del presente documento. (cumple: 20 puntos; no cumple: 0 puntos)</p>	20 puntos

Oferta Económica:

N°	Oferente	Rut	Puntaje
1	Edenred Chile S.A	96.781.350-8	80.00
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	53.29
3	Sociedad de Confecciones Cler Ltda.	76.045.081-2	72.21
4	FDD Innovación y Crecimiento S.A.	76.032.107-9	49.64

Oferta Técnica:

N°	Oferente	Rut	Puntaje
1	Edenred Chile S.A	96.781.350-8	0.00
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	0.00
3	Sociedad de Confecciones Cler Ltda.	76.045.081-2	20.00
4	FDD Innovación y Crecimiento S.A.	76.032.107-9	0.00

Puntaje Final:

N°	Oferente	Rut	Puntaje Total		
			Oferta Económica	Oferta Técnica	Total
1	Edenred Chile S.A	96.781.350-8	80.00	0.00	80.00
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	53.29	0.00	53.29
3	Sociedad de Confecciones Cler Ltda.	76.045.081-2	72.21	20.00	92.21
4	FDD Innovación y Crecimiento S.A.	76.032.107-9	49.64	0.00	49.64

- m) El oferente: **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., Rut: 76.045.081-2**, obtuvo el puntaje más conveniente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1245 de fecha 27 de octubre de 2020 y Decreto N° El Decreto N° 1287 de fecha 06 de noviembre de 2020, respecto de la Intención de Compra: "**ADQUISICIÓN DE GIFT CARD NAVIDAD, ÑUÑO A 2020**".
- n) En virtud de lo anterior, los valores ofertados se ajustan a los intereses Municipales, y al presupuesto disponible



I. Municipalidad
de Ñuñoa



3. **Resumen:**

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las Bases de Licitación del Convenio Marco de Administración de Beneficios ID: 2239-13-LR18 y la Intención de Gran Compra aprobada mediante Decreto N° 1245 de fecha 27 de octubre de 2020, según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Selección.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Selección y en atención a que el oferente cumple con los requisitos establecidos y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone al señor Alcalde, seleccionar al oferente: **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., Rut: 76.045.081-2**, conforme a lo presentado en el Anexo N° 2 "Oferta Económica".

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA (S)

Nombre: **Roberto Epuleo Retamal**

Rut: 12.671.096-8.-

Perla Seguel Torres

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Perla Seguel Torres**

Rut: 10.734.884-0.-

María Isabel Arce Cornejo

**SUBDIRECTORA DE ASESORIA
JURIDICA**

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6.-



**DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

Nombre: **Elizabeth Aguilera Carrasco**

Rut: 14.368.480-6



I. Municipalidad
de Nuñoa



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

Fwd: Scan from a Samsung MFP

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>
Para: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>
Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>


16 de noviembre de 2020, 13:11

Estimada Yennifer, doy V°B°.

Atte.

Perla Seguel Torres

DAF

 [El texto citado está oculto]

**INSTALACIÓN Y ALUMBRADO ELECTRICO
PARA FERIA
CALLE 2 CON MARATHON**







Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Concejo Municipal
Oficina Concejala Paula Mendoza

Ñuñoa, 17 de noviembre del 2020

ORD.: Nº 32

MAT: Concejala Paula Mendoza solicita mejoras en cuanto a Seguridad en Calle Enrique Richard.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.

A : Andrés Zarhi Troy
Alcalde

Estimado Alcalde, junto con saludar presento inquietud de vecinas y vecinos de calle Enrique Richard, quienes requieren mejorar la seguridad e iluminación de esta calle.

Los vecinos señalan que en los últimos meses han aumentado considerablemente los asaltos, portonazos con violencia e incluso disparos en dicha calle en horarios anteriores al toque de queda y durante pleno día.

Para esto los vecinos proponen:

- mejorar iluminación,
- Rebaje de árboles,
- Aumento frecuencia de seguridad ciudadana,
- Instalar desaceleradores de velocidad (similares a los que se instalaron en calle Los Españoles comuna de Providencia).

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA DE ÑUÑOA

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Concejo Municipal
Oficina Concejala Paula Mendoza

Ñuñoa, 17 de noviembre del 2020
ORD.: N° 33
MAT: Concejala Paula Mendoza solicita
informe ascenso Directivo grado 3.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.
A : Andrés Zarhi Troy
Alcalde

Estimado Alcalde, junto con saludar solicito se informe en qué situación se encuentra el ascenso Directivo grado 3, vacante generada por el sensible fallecimiento de don Sergio Fuentes.

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA DE ÑUÑOA

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Concejo Municipal
Oficina Concejala Paula Mendoza

Ñuñoa, 17 de noviembre del 2020

ORD.: N° 34

MAT: Concejala Paula Mendoza Felicita el
trabajo realizado por Benedicto Zuñiga.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.
A : Andrés Zarhi Troy
Alcalde

Estimado Alcalde, junto con saludar quiero expresar mis felicitaciones al trabajo realizado por Benedicto Zuñiga, quien se desempeña en la Dirección de Comunicaciones. A través de este documento quiero relevar el buen trabajo que realiza y su buena disposición y amabilidad constante.

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA DE ÑUÑOA

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Concejo Municipal
Oficina Concejala Paula Mendoza

Ñuñoa, 17 de noviembre del 2020

ORD.: N° 35

MAT: Concejala Paula Mendoza por ruidos e incivilidad en Plaza Ñuñoa, solicita Plan de manejo.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.

A : Andrés Zarhi Troy
Alcalde

Estimado Alcalde, junto con saludar quiero expresar mi inquietud por ruidos e incivilidad en Plaza Ñuñoa. Desde hace algún tiempo es muy notorio el creciente abandono de nuestra Plaza Ñuñoa, existiendo un exceso de vendedores, consumo de alcohol, drogas, y falta de rondas preventivas en las noches.

Por lo que solicito un Plan de Manejo de Plaza Ñuñoa, para volver a tener un espacio que conviva con vecinas y vecinos y las múltiples actividades que en ésta se realizan.

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO
CONCEJALA DE ÑUÑOA